
FACULTAD DE ESTUDIOS DE LA EMPRESA
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**“ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO EN LA
CARTERA MYPE DE MIBANCO BANCO DE LA
MICROEMPRESA S.A.”**

TESIS

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA: Br. Johanna Lady Sifuentes Bazán

ASESOR: Jorge Leandro Arbulú Bernal

Trujillo-Perú

2011

DEDICATORIA

A mis padres Juan y Diana:

Por su inmenso amor que me brindan día a día,

por sus consejos, por ser ejemplo de perdurable sacrificio, amor, unidad.

Lograré mi más grande sueño, se claro hacia donde voy.

Les amo mucho.

Con mucho amor,

Johanna

AGRADECIMIENTOS

AL SER SUPREMO Y CREADOR

Por darme sabiduría para descubrir lo correcto, la voluntad para elegirlo y la fuerza para hacer que perdure. Porque en Dios he puesto mi confianza y su misericordia siempre ha estado conmigo, porque de él, por él y para él son todas las cosas.

A MIS QUERIDOS PADRES

Juan y Diana por sus sabios consejos y el ejemplo de perseverancia, paciencia y responsabilidad, por lo que trataré de seguir cumpliendo con honrarlos, porque me han enseñado con hechos que cuando algo se quiere con la ayuda de Dios lo podemos lograr.

A MIS HERMANOS

Danny, Sherly y Cindy por el cariño que me dan y la alegría de tenerlos a mi lado, por los lindos momentos que pasamos juntos.

A TODOS MIS QUERIDOS PROFESORES

Mi más sincero agradecimiento a todos los profesores de mi facultad, por todos los conocimientos que supieron transmitir para mi buena formación profesional.

Bach. Johanna Lady Sifuentes Bazán

RESUMEN

La presente tesis, trata el tema “La Administración del Riesgo de Crédito en la Cartera Mype de Mibanco Banco de la Microempresa S.A.” durante su desarrollo se tratarán temas que deben ser considerados por el Departamento de Riesgos de Mibanco, para determinar las causas y los efectos, de no contar con un adecuado Modelo de Control Preventivo y Procedimientos de Medición de Riesgo de Crédito.

En tal sentido, es importante destacar que el Banco deben tener como elemento central, aquellas acciones de Administración de Riesgo de Crédito que permitan, reducir la probabilidad de ocurrencia, minimizar las pérdidas o el impacto en sus resultados, con procesos basados en un sistema de mejora continua, ya que todo puede ser perfeccionado y para ello debe ser medido.

El Modelo de Control Preventivo y Procedimientos de Medición de Riesgo de Crédito Mype, detalla los objetivos que se deben considerar, su uso como apoyo al Departamento de Riesgos y las políticas que pueden ser adoptadas en base a los modelos de calificación, que han dado resultados positivos en el resto de empresas dedicadas a este mercado.

ÍNDICE

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTOS	II
RESUMEN	III
INDICE	IV
EXPERIENCIA LABORAL	IX

CAPÍTULO I

MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA 01

1.1. Datos Generales	01
1.2. Composición del Directorio	02
1.3. Reseña Histórica	03
1.4. Descripción de la Actividad Económica	03
1.5. Zona de Influencia	04
1.6. Accionistas	06
1.7. Visión	09
1.8. Misión	09
1.9. Valores	09

CAPITULO II

DESCRIPCIÓN DEL TEMA 11

2.1. Nombre del Tema	11
2.2. Justificación	11
2.3. Objetivos	11

2.3.1. Objetivo General	11
2.3.1. Objetivo Específico	11
CAPITULO III	
DESARROLLO DEL TEMA	12
3.1. Sistema Financiero Peruano	12
a) Banco Central de Reserva	12
b) Banco de la Nación	12
c) Banca Comercial	12
3.2. Sistema Financiero No Bancario	13
3.2.1. Financieras	13
3.2.2. Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	13
3.2.3. Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Microempresa EDPYME	13
3.2.4. Caja Municipal de Crédito Popular	13
3.2.5. Cajas Rurales	13
3.3. Microempresa	14
3.4. Crédito	17
3.4.1. Definición	17
3.4.2. Clasificación de Crédito	17
3.4.2.1. Créditos Corporativos	18
3.4.2.2. Créditos a Grandes Empresas	18
3.4.2.3. Créditos a Medianas Empresas	19
3.4.2.4. Créditos a Pequeñas Empresas	20
3.4.2.5. Créditos a Microempresas	21
3.4.2.6. Créditos de Consumo Revolventes	21
3.4.2.7. Créditos de Consumo No Revolventes	22

3.4.2.8. Créditos Hipotecarios para Vivienda	23
3.5. Clasificación de los Créditos Según su Situación	24
3.5.1. Créditos Vigentes	24
3.5.2. Créditos Vencidos	24
3.5.3. Créditos Judiciales	24
3.5.4. Créditos Refinanciados	24
3.6. Centrales de Riesgo	26
3.7. El Costos del Crédito	25
3.8. Clasificación de la Cartera de Clientes	26
3.8.1. Clientes Normales	26
3.8.2. Clientes con Problemas Potenciales (C.P.P)	26
3.8.3. Clientes Deficientes	27
3.8.4. Clientes Dudoso	27
3.8.5. Clientes Pérdida	27
3.9. Administración del Riesgo	27
3.9.1. Análisis del Riesgo Crediticio	28
3.9.1.1. Riesgo Cliente	28
3.9.1.1.1. Identificación del Riesgo	28
3.9.1.1.2. Riesgo de Transacción	30
3.9.1.2. Riesgo de Portafolio	30
CAPITULO IV	
RIESGO CREDITICIO EN LA CARTERA MYPE	31
4.1. Definición	31
4.2. Objetivos	31
4.3. Su Uso Como Apoyo al Departamento de Riesgos	32

4.4. Políticas que Pueden Ser Adoptadas por el Banco para el Otorgamiento del Crédito Mype	33
4.5. Modelos de Clasificación de Riesgo de Crédito en la Cartera Mype	37
4.5.1. Sistema de Calificación Crediticia de Consumidores de Crédito (Credit Scoring)	38
4.5.2. Niveles de Clasificación (Rating)	41
4.5.3. Matriz de Riesgo	42
4.5.4. Modelos Estadísticos	45
4.6. Seguimiento a los Créditos Mype luego de la Determinación de una Calidad Y Clasificación Baja	46

CAPÍTULO V

ADOPCIÓN DE UN MODELO DE CONTROL PREVENTIVO Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO EN CARTERA MYPE

49

5.1. Definición	49
5.2. Objetivo	50
5.3. Su uso Como Apoyo al Departamento de Riesgos	51
5.4. Políticas que Pueden ser Adoptadas por el Banco para el Otorgamiento de Crédito Mype	53
5.5. Modelos de Clasificación de Riesgo de Crédito en la Cartera Mype	56
5.5.1. Sistema de Clasificación de Consumidores de Crédito (Credit scoring)	57
5.5.2. Niveles de Clasificación (Rating)	60
5.5.3. Matriz de Riesgo	65
5.5.4. Modelos Estadísticos	67
5.6. Seguimiento a los Créditos Mype luego de Determinación y una	

Clasificación Baja	68
EVALUACIÓN O IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL	71
IMPACTO DEL DIPLOMADO	76
CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES	78
BIBLIOGRAFÍA	80

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACUMULADA

EXPERIENCIA LABORAL

MIBANCO Octubre 2008 – Hasta la Actualidad

Asesor de Negocios

- Promoción y colocación de créditos
- Otorgamiento de Leasing
- Evaluación de créditos (EE.FF)
- Recuperación de créditos

COMPUTER EXPERT PROJECT S.A.C. Enero 2008 – Agosto 2008

Asistente de Contabilidad

- Análisis de cuentas de gastos, por cobrar, por pagar y activos
- Elaboración de conciliaciones bancarias y control de movimientos de bancos
- Apoyo en la elaboración de EE.FF.
- Elaboración de contratos de personal
- Apoyo en la elaboración de planillas, AFP's y Beneficios Sociales
- Registro y codificación de documentos contables
- Apoyo en la liquidación de impuestos

CAPITULO I

MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA SA

1.1 DATOS GENERALES

- **Razón Social:** MIBANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.
- **Nombre comercial:** MIBANCO
- **Ruc:** 20382036655
- **Inicio de Actividades:** 14 de Febrero de 1998.
- **Dirección:** Calle Domingo Orué N°165 Urb. Limatambo-Lima.
- **Tipo contribuyente:** Sociedad Anónima.
- **Vigencia de La Empresa:** Activo.
- **Actividad Económica:** Servicios Financieros.
- **Número de trabajadores 2011-07:** 3470 trabajadores.

1.2 COMPOSICION DEL DIRECTORIO

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	Oscar Rivera Rivera
VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO	Luis Felipe Derteano Marie
DIRECTORES	
	Roberto Dañino Zapata
	Enrique Ferraro
	Alfredo Llosa Barber
	Juan Otero Steinhart
	Luis Ovalle Gates
	Miguel Pinasco Limas
	Hugo Santa María Guzmán
	Fernando Arias Vargas
	Miguel D. Herrera
	Emilio J. Gheresi
GERENTE GENERAL	
	José Castillo Deza

GRAFICO N° 1 : Composición del Directorio

FUENTE: Mibanco Banco de la Microempresa S. A.

1.3 RESEÑA HISTORICA

Se constituyó en la ciudad de Lima el 2 de marzo de 1998, por escritura pública otorgada entre el notario público, Dr. Ricardo Fernandini Barreda.

La sociedad se encuentra inscrita en la partida 11020316 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima.

Inició sus operaciones el 4 de mayo de 1998 en Lima, sobre la base de la experiencia de Acción Comunitaria del Perú (ACP), una asociación civil sin fines de lucro con 34 años operando en el sector de la micro y pequeña empresa, que goza de excelente prestigio nacional e internacional y mantiene una relación permanente y fluida con la banca nacional e internacional, así como con organismos multilaterales y bilaterales.

MI BANCO es el primer banco privado comercial especializado en microfinanzas, en el Perú.

1.4. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

MI BANCO ofrece préstamos (para Mi capital, Mi equipo, Mi facilidad, Mi vivienda, Mi casa, Mi hipoteca, Habilitación urbana, Mi local, así como para proyectos especiales, convenios y leasing).

También otorga cuentas (de ahorros, de depósito a plazo fijo, de CTS, y así también cuenta corriente).

Sus servicios son: Tarjeta MiBanco Visa, el pago de servicios, envío de dinero-remesas, transferencias al/del exterior, red de agencias, red de cajeros automáticos, y MiBanco TV.

Además te ofrecemos los siguientes beneficios:

- Múltiples opciones para el abono de tus intereses: mensual, bimensual, trimestral, semestral, anual.
- Respaldo y seguridad para tu dinero.
- Más de 110 agencias a nivel nacional.

1.5. ZONA DE INFLUENCIA

La empresa desarrolla sus actividades dentro de todo el país así como también internacionalmente formando parte del GRUPO ACP lo cual se detalla a continuación.

El Grupo ACP es una corporación latinoamericana con Misión Social que define la pobreza como un conjunto de exclusiones.

Para hacer frente a cada exclusión, el Grupo ACP crea una empresa especializada en brindar un acceso.

El conjunto de dichas empresas es el Grupo ACP.

El Grupo ACP tiene presencia en 17 empresas en 8 países de nuestra América Latina.

➤ **Microfinanzas MiBanco : Perú**

Banco líder en micro finanzas, cuya misión es brindar a los empresarios de la micro y pequeña empresa fácil y rápido acceso al crédito. Hoy cuenta con más de 500,000 clientes y 110 agencias a nivel nacional. MiBanco destaca por su rápido crecimiento y ejemplar labor bancarizadora en el país, particularmente en las zonas rurales.

➤ **Forjadores : México**

Institución que ofrece créditos a los empresarios de la microempresa, principalmente en las modalidades de banca comunal y crédito solidario. Su oficina principal se encuentra en México D. F. y posee oficinas en Zinacantepec, Toluca, Córdoba, Juchitán, Matías Romero, Querétaro, Tehuantepec, Xalapa, Orizaba, Tehuacán y Aguascalientes.

➤ **Microfin : Uruguay**

Institución que provee servicios financieros de forma eficiente a los empresarios de la micro y pequeña empresa, financiando sus esfuerzos a través de créditos. Contribuye a la integración de los segmentos excluidos del sistema financiero formal.

➤ **Emprenda : Argentina**

Institución con misión social, pionera y líder en el mercado de micro finanzas. Busca generar y fortalecer las relaciones crediticias con personas de trabajo para crecer juntos, a través de créditos productivos, de vivienda y multidestino.

➤ **BancoSol : Bolivia**

Institución especializada en microfinanzas, que en el año 1992 se convirtió en el primer banco comercial en el mundo con enfoque en los segmentos más bajos. Hoy su portafolio de créditos equivale a un 3% del Producto Interno boliviano y ofrece una amplia gama de productos y servicios siempre orientados a su segmento.

➤ **Apoyo Integral S.A. : El Salvador**

Primera Sociedad de Ahorro y Crédito regulada, con más de 34,000 clientes y US\$ 55 millones de cartera, que la hacen líder en el mercado salvadoreño de microfinanzas. Su actual oferta de productos, que incluye un portafolio completo de créditos, remesas,

microseguros de deuda, vida y muy pronto de salud, así como su programa de vivienda comunitaria y mejora de vivienda con asistencia técnica gratuita, entre otros, constituye su efectivo aporte para el desarrollo sostenible de sus clientes.

➤ **Financiera El Comercio : Paraguay**

Entidad financiera líder, reconocida internacionalmente por su labor en el área de las microfinanzas rurales y agrícolas. Es la más antigua del mercado financiero paraguayo, con 33 años de existencia y 22 años de experiencia en microcréditos, los que ocupan el 60% de la cartera total de colocaciones. Es la entidad financiera que cuenta con el mayor número de centros de atención en el país, con 46 oficinas y 37 agentes autorizados. Cubren más de 200 localidades y atienden a más de 73,000 clientes.

1.6. ACCIONISTAS

Conformado por los siguientes:

➤ **LA POSITIVA**

Fundada en 1937, La Positiva tiene más de 70 años de experiencia en el rubro, está dedicada a la actividad de seguros generales y brinda protección a más de 2 millones de asegurados a nivel nacional. La aplicación de diversas estrategias a lo largo de todos estos años le ha permitido consolidarse como una de las principales y más reconocidas compañías de seguros del Perú, con inversiones en diferentes países de la región.

➤ **LA POSITIVA SEGUROS GENERALES**

Es una empresa subsidiaria de La Positiva Compañía de Seguros y Reaseguros, dedicada a los seguros de vida y especializada en Seguros de Renta Vitalicia y Jubilación. Con tan solo dos años de

operación, ha logrado un importante crecimiento por encima del promedio del mercado asegurador de vida en el Perú. Hoy en día brinda tranquilidad a sus clientes a través de un manejo de gestión profesional y comprometido con una alta calidad de servicio, que le permite generar cada día más confianza y garantizar de esta manera su compromiso con sus miles de asegurados.

➤ **GRUPO TRIODOS**

El objetivo de estos Fondos es fortalecer y mejorar instituciones financieras especializadas en microfinanzas. TD, HTF y TFSF tienen su sede en los Países Bajos y son gestionados por Triodos Investment Management, que es parte del Grupo Triodos Bank. Los Fondos operan en más de 35 países y, además de Mibanco, participan en otros 15 bancos líderes en microfinanzas a nivel mundial y otorgan financiamiento a 60 entidades de microfinanzas. A fines de 2007, los Fondos invirtieron 117 millones de euros en microfinanzas. Además de financiamiento, los Fondos contribuyen con la experiencia de Triodos Bank, un banco comercial que da prioridad al impacto social y ambiental en su gerencia bancaria. Triodos Bank organiza intercambios activos con los bancos líderes en microfinanzas para fortalecer la integración de los impactos sociales y ambientales en sus gerencias bancarias.

➤ **LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL**

Es miembro del Grupo del Banco Mundial, fomenta el crecimiento económico sostenible en países en desarrollo mediante la financiación de la inversión del sector privado, la movilización de capital privado en mercados financieros locales e internacionales y la provisión de servicios de asesoría y mitigación del riesgo a empresas y gobiernos. La visión del IFC es que las personas pobres tengan la oportunidad de salir de la pobreza y mejorar sus vidas.

En el año fiscal 2007, el IFC comprometió US\$ 8,200 millones -US\$ 1,780 millones para 68 proyectos para Latinoamérica, América Central y El Caribe- y movilizó US\$ 3,900 millones adicionales mediante sindicaciones y financiación estructurada para 299 inversiones en 69 países en desarrollo, de los cuales US\$ 1,120 millones fueron distribuidos en toda la región, con un mayor apoyo para compañías en Brasil, Colombia, Perú, México, América Central y El Caribe.

En el mismo periodo, el 43% de los compromisos de la IFC en la región estuvieron centrados en las empresas micro, pequeñas y medianas, y la financiación alcanzó una inversión total de US\$ 771 millones en 30 proyectos. Esto incluye el apoyo de la IFC a las MYPE en el sector de exportación a través de 12 proyectos en el Programa Global para el Financiamiento del Comercio de la IFC, que alcanzó US\$ 221 millones. Los compromisos relacionados con la financiación para viviendas alcanzaron US\$ 375 millones, mientras que US\$ 175 millones fueron destinados para proyectos de microfinanciamiento y financiación de las MYPE.

Los servicios de asesoría de la IFC en la región también se han ampliado significativamente, con énfasis en la mejora del clima para los negocios mediante la simplificación de regulaciones y procedimientos municipales. Este programa ha ayudado a registrar más de 20,000 compañías nuevas en toda la región, incorporándolas a la economía formal y mejorando su acceso al financiamiento. Este programa está operando actualmente en 30 municipalidades en ocho países: Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua y Perú.

Mi banco te brinda respaldo y seguridad, con una rentabilidad mayor a la que cualquier otro banco, con clasificación A*, te puede ofrecer.

Entre los bancos con clasificación de riesgo A+ y A, MiBanco es la mejor opción.

GRAFICO N° 2: Composición De Accionistas

FUENTE: Mibanco Banco de la Microempresa S. A.



1.7. VISIÓN

Ser el líder y el referente de la banca con un marcado compromiso social, donde las personas sienten orgullo de pertenecer a la comunidad de clientes y colaboradores de MiBanco.

1.8. MISIÓN

Brindamos oportunidades de progreso y damos acceso al sistema financiero, con compromiso social.

1.9. VALORES

➤ **HONESTIDAD**

Trabajamos con integridad moral y ética profesional, desarrollando una gestión transparente, brindando información clara y precisa; generando confianza.

➤ **COMPROMISO**

Tenemos la convicción de dar lo mejor de nosotros mismos, involucrándonos y participando activamente en el desarrollo y cumplimiento de la misión y la visión de Mibanco.

➤ **EFICIENCIA**

Gestionamos de manera óptima nuestros recursos, mejorando continuamente los procesos y la productividad para lograr mayor competitividad y sostenibilidad en el tiempo.

➤ **RESPETO**

Reconocemos y apreciamos de manera integral el valor de la persona con sentido de equidad y justicia; a través de un ambiente de armonía, libertad de opinión e igualdad de oportunidades.

➤ **INNOVACIÓN**

Fomentamos la generación de ideas originales y creativas, mediante la participación activa de clientes, colaboradores y directivos, cuya aplicación genere cambios sustanciales y exitosos.

➤ **CALIDAD**

Desarrollamos eficazmente nuestras actividades y proyectos, superando de manera continua nuestros estándares de gestión, asegurando la satisfacción de las expectativas crecientes de los clientes internos y externos, para garantizar nuestra competitividad, liderazgo e imagen en el mercado.

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DEL TEMA

2.1. NOMBRE DEL TEMA

“Administración del Riesgo crediticio en la cartera Mype de Mibanco Banco de la Microempresa S. A.”

2.2. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se justifica, hacia la necesidad de establecer que variables influyen en el riesgo de un crédito para un MYPE en el banco, con la finalidad de plantear procedimientos que permitan identificar y contribuir a una mejora en la toma de decisiones.

2.3. OBJETIVOS

2.3.1. Objetivo General:

Analizar, medir y clasificar el riesgo de créditos para el sector MYPE en Mibanco Banco de la Microempresa en base a la Información presentada por los clientes MYPE.

2.3.2. Objetivo Específico:

- Diseñar un modelo de control preventivo y procedimientos de medición de riesgo de créditos en la cartera de clientes MYPE.

- Diseñar un adecuado proceso crediticio y con información acerca de sus deudores, que les permita valorar con mayor objetividad sus activos crediticios y constituir las reservas necesarias en una cartera de clientes MYPE.

CAPÍTULO III

DESARROLLO DEL TEMA

3.1. SISTEMA FINANCIERO PERUANO

Está constituido por Los siguientes bancos del país:

- Banco Central de Reserva
- Banco de la Nación
- Banca Comercial

a) Banco Central de Reserva

Entidad constitucional autónoma, se encarga de emitir moneda nacional, administrar las reservas y regular operaciones del sistema financiero peruano.

b) Banco de la Nación

Agente financiero del Estado, realiza diversas operaciones bancarias del sector público o privado.

c) Banca Comercial

La Banca comercial consiste en recibir dinero del público en depósito u demás modalidades, mas su propio capital y el de otras fuentes de financiamiento externo usándolo para conceder créditos en las diversas modalidades, en operaciones sujetas a riesgo de mercado.

3.2. SISTEMA FINANCIERO NO BANCARIO

3.2.1. Financieras

- Capta recursos del público
- Se especializa en facilitar colocaciones de primeras emisiones de valores.
- Operan con valores mobiliarios y brindan asesoría de carácter financiero.

3.2.2. Cajas Municipales de Ahorro y Crédito

- Captan recursos del público en general.
- Especialistas en realizar diversas operaciones de financiamiento a los empresarios de la pequeña y microempresas.

3.2.3. Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Microempresa EDPYME

- Son especialistas en otorgar financiamientos a empresarios de la pequeña y microempresa.

3.2.4. Caja Municipal de Crédito Popular

- Especializada en otorgar crédito pignoraticio al público en general; realiza operaciones activas y pasivas con los respectivos consejos municipales.

3.2.5. Cajas Rurales

- Captan recursos del público y Otorgan financiamiento a empresarios de la pequeña y micro empresa.

3.3. MICROEMPRESA

De acuerdo con el D.L. N° 1086, ley de promoción y de la competitividad, formalización y desarrollo de la Micro Y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente, las microempresas son aquellas que operan como una persona natural o jurídica bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, y que desarrollan cualquier tipo de actividad de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Poseen las siguientes características:

DECRETO LEGISLATIVO N° 1086	
Microempresa	Pequeña Empresa
De 1 hasta 10 trabajadores.	De 1 hasta 100 trabajadores.
Ingresos anuales hasta 150 UIT	Ingresos anuales hasta 1700 UIT.
RMV de S/. 550 (puede ser menor)	RMV de S/. 550 (más asignación familiar de ser el caso)
Jornada de 8 h. ó 48 h. semanales.	Jornada de 8 h. ó 48h. semanales.
Descanso semanal de 24 h.	Descanso semanal de 24 h.
Vacaciones de 15 días al año.	Vacaciones de 15 días al año.
CTS (No aplica)	CTS medio sueldo por año.
Gratificaciones (No aplica)	Dos gratificaciones al año de medio sueldo.
Seguro social el 50% aportara el empleador y el estado el 50%	El empleador aportara el 9% del seguro social y seguro de riesgo de ser el caso.
Pensiones el 50% aportara el empleador y el estado el 50%	El empleador aportara el 13% de la ONP o AFP.

GRAFICO N° 3: Características de las Mypes

FUENTE: Mincetur

CLASIFICACIÓN DE LAS MYPES EN EL PERÚ

Se entiende por micro y pequeñas empresas a partir del tamaño de las unidades económicas según el número de trabajadores que en ellas laboran. Para el caso de la microempresa, esta abarcará hasta diez trabajadores y la pequeña empresa hasta cien.

En el caso de la microempresa se distinguen dos tipos de unidades económicas micro empresariales:

- Microempresas de subsistencia o de sobrevivencia: unidades económicas que se caracterizan por ser inestables desde el punto de vista de su viabilidad, tienen una baja productividad, operan por debajo del costo los ingresos que generan son insuficientes para sus conductores y trabajadores. Además no forman parte de redes de negocios con otras empresas ni instituciones, son mayormente informales, no generan empleos adecuados, mantiene relaciones laborales familiares incumplen con los estándares mínimos de derechos laborales básicos (jornada de trabajo, vacaciones, seguridad laboral, remuneraciones descansos, compensación por tiempo de servicios, seguridad social seguridad industrial, sistema de

pensiones, etc.). Los medios de producción utilizados son bastante simples y rudimentarios, mas herramientas que equipos.

- Microempresa Viable (o de acumulación): son aquellas microempresas con potencial de crecimiento, tiene capacidad de generar excedentes y brindan ingresos y perspectivas de desarrollo interesantes a propietarios y trabajadores. Pueden ser considerados sujetos de créditos y de otros servicios no financieros por su estabilidad, potencial de crecimiento y capacidad de pago. En esta categoría, también se encuentran relaciones laborales familiares. Se tratan de unidades empresariales que cumplen con los requisitos mínimos de formalidad, se pueden calificar de semiformales, en algunos casos, no cumplen con alguno de los aspectos laborales.

Pequeña empresa: Estas empresas son unidades económicamente viables, con la capacidad de generar excedentes, crear empleo y contribuir a la competitividad del país. Son formales desde el punto de vista tributario, municipal y laboral, tienen una organización con una elemental división del trabajo a nivel funcional y jerárquico. Utilizan servicios financieros y no financieros con regularidad a fin de explotar

sus ventajas. Utilizan tecnologías de información básicas, asimilan en sus procedimientos de gestión y producción el tema de la calidad.

3.4. CRÉDITO

3.4.1. Definición

Es el contrato mediante el cual una entidad financiera pone dinero a disposición del beneficiario hasta un monto y por un tiempo fijado, recibiendo intereses por el monto colocado y exigiendo la devolución en el plazo determinado acordado por ambas partes.

3.4.2. Clasificación de crédito

Los tipos de créditos que se pueden otorgar superando la antigua clasificación que solo los diferenciaba en Créditos Comerciales, a las Micro Empresas (MES), de Consumo e Hipotecarios para Vivienda, siendo que, la nueva clasificación introduce ocho nuevos tipos de créditos los cuales se otorgaran dependiendo la capacidad de pago del solicitante, y su recalificación tomará en cuenta el endeudamiento total del deudor en el sistema financiero (sin incluir los créditos hipotecarios para vivienda).

3.4.2.1. Créditos Corporativos

Este tipo de créditos solo se otorgan a Personas Jurídicas que durante los dos últimos años han registrado un nivel de ventas anual mayor a S/.200 millones, siempre que cuente con estados financieros auditados, debiendo recalificarse el tipo de crédito como crédito a gran empresa si las ventas anuales de la empresa disminuye a un nivel no mayor a S/.200 millones durante dos (2) años consecutivos, también se considerarán como corporativos a los créditos soberanos, a los créditos concedidos a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, a los patrimonios autónomos de seguros de crédito y a fondos de garantía constituidos conforme a Ley.

3.4.2.2. Créditos a Grandes Empresas

Se considerará dentro de esta tipología a aquellos créditos otorgados a personas jurídicas quienes además de poseer una de las siguientes características, cumplen con los plazos en ellas establecidos:

- a) Sus ventas anuales sean mayores a S/.20 millones pero no mayores a S/.200 millones en los dos (2) últimos años, de acuerdo a los estados financieros recientes del deudor.
- b) El deudor haya mantenido en el último año emisiones vigentes de instrumentos representativos de deuda en el mercado de capitales.

Asimismo en el literal a), se condiciona la reclasificación como créditos corporativos a aquellas empresas que además de tener en los dos años siguientes ventas anuales que excediesen los S/.200 millones, cuenten obligatoriamente con estados financieros anuales auditados; En el mismo sentido, en el literal b), se ha incluido la obligación de reclasificar estos créditos como créditos a medianas empresas, a pequeñas empresas o a microempresas, si las ventas anuales de la empresa disminuyen a un nivel no mayor de S/.20 millones durante dos años consecutivos y si el deudor no ha mantenido emisiones vigentes de instrumentos de deuda en el último año, esta reclasificación se hará según corresponda en función del nivel de endeudamiento total en el sistema financiero en los últimos seis meses

3.4.2.3. Créditos a Medianas Empresas

Son los créditos otorgados a personas jurídicas tengan un endeudamiento total en el sistema financiero superior a S/.300, 000 en los últimos seis meses y no cumplan con las características para ser clasificados como créditos corporativos o a grandes empresas.

Se ha mantenido la posibilidad de recalificar este tipo de crédito como crédito a grandes empresas o corporativo o reclasificarlo como créditos a pequeñas

empresas o a microempresas, dependiendo el nivel de endeudamiento de la empresa.

Asimismo se ha precisado que pertenecen a esta categoría los préstamos a personas naturales que posean un endeudamiento total superior a S/.300,000 en los últimos seis meses, siempre que una parte de ellos corresponda a créditos a pequeñas empresas o a microempresas, caso contrario permanecerán clasificados como créditos de consumo; Si posteriormente el endeudamiento total del deudor en el sistema financiero, (sin incluir créditos hipotecarios), se redujera a un nivel no mayor de S/.300,000 en los próximos seis meses consecutivos se deberán reclasificar dichos créditos como créditos de consumo (revolvente y/o no revolvente) y a pequeña empresa o microempresa, según corresponda.

3.4.2.4. Créditos a Pequeñas Empresas

Este tipo de crédito son otorgados a personas naturales o jurídicas quienes deben destinarlos a financiar actividades de producción, comercialización o prestación de servicios y cuyo endeudamiento total,

(sin incluir los créditos hipotecarios para vivienda), es superior a S/.20, 000 pero no mayor a S/.300,000 debiendo dicho monto haberse mantenido así, en los últimos seis meses. Este tipo de créditos puede recalificarse, pudiendo pasar a ser un crédito a mediana empresa si en los siguientes seis meses sobrepasa los S/.300,000 o recalificarse como crédito a microempresa si disminuye a un nivel no mayor a S/.20,000 por seis meses consecutivos.

3.4.2.5. Créditos a Microempresas

Los créditos a microempresas está destinado a financiar actividades de producción, comercialización o prestación de servicios y son otorgados a personas naturales o jurídicas, debiendo mantener un monto de endeudamiento total (sin incluir los créditos hipotecarios) no mayor a S/.20,000 por los últimos seis meses de manera consecutiva, si posteriormente excediese dicho monto se deberán reclasificar según el nivel de endeudamiento.

3.4.2.6. Créditos de Consumo Revolventes

Se ha establecido que estamos ante este tipo de créditos si son otorgados a personas naturales, con

la finalidad de atender el pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con la actividad empresarial, si el deudor cuenta también con créditos a microempresa o a pequeña empresa y un endeudamiento total en el sistema financiero (sin incluir el crédito hipotecario) mayor a S/.300,000 por seis (6) meses consecutivos deberá reclasificarse como crédito a mediana empresa, no siendo aplicable esta regla a los créditos otorgados a personas naturales que solo posean créditos de consumo (revolventes y/o no revolventes) y/o créditos hipotecarios para vivienda, debiendo permanecer clasificados como créditos de consumo (revolventes y/o no revolventes) y/o créditos hipotecarios para vivienda, según corresponda.

3.4.2.7. Créditos de Consumo No Revolventes

Se considerará a partir de ahora créditos de consumo no revolvente a aquellos créditos otorgados a personas naturales, con la finalidad de atender el pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con la actividad empresarial, si el deudor cuenta adicionalmente con créditos a pequeñas empresas o a microempresas, y un endeudamiento total en el

sistema financiero (sin incluir los créditos hipotecarios para vivienda) mayor a S/.300,000 por seis (6) meses consecutivos, deberán ser reclasificados como créditos a medianas empresas, esta regla no aplica a los créditos otorgados a personas naturales que solo posean créditos de consumo (revolventes y/o no revolventes) y/o créditos hipotecarios para vivienda, debiendo permanecer clasificados como créditos de consumo (revolventes y/o no revolventes) y/o créditos hipotecarios para vivienda, según corresponda.

3.4.2.8. Créditos Hipotecarios para Vivienda

Asimismo, en caso el deudor no cuente con historial crediticio, el nuevo crédito será tomado como criterio para determinar su nivel de endeudamiento en el sistema financiero; Si el deudor cuenta con historial crediticio, pero no ha sido reportado en todos los RCC de los últimos meses que haya remitido la superintendencia, se tomará en cuenta sólo la información de los RCC antes mencionados, en que figure el deudor.

Finalmente las nuevas modificaciones buscan

adecuar otras normativas a las nuevas tipologías de créditos establecidos en el nuevo reglamento.

3.5. CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS SEGÚN SU SITUACIÓN

3.5.1. Créditos Vigentes

Este crédito se refiere a aquellos que están siendo pagados con un retraso que no excede a los 30 días.

3.5.2. Créditos Vencidos

Estos créditos tienen un atraso mayor a los 30 días.

3.5.3. Créditos Judiciales

Se encuentran los créditos que no han sido cancelados en los lapsos de tiempo antes mencionados, y es donde se inicia el proceso judicial para su inmediata recuperación, es decir desde cuando se inicia la demanda judicial por parte de del juez o poder judicial.

3.5.4. Créditos Refinanciados

Aquí se encuentran los créditos que han sido refinanciados, que a pedido de los clientes fueron puestos en esta categoría por diversos motivos.

3.6. CENTRALES DE RIESGO

Marco Legal (Artículo 160 de la ley de Bancos)

Es libre la constitución de personas jurídicas que tengan por objeto proporcionar al público información sobre antecedentes crediticios de los deudores de las empresas de los sistemas financieros y de seguros y sobre el uso indebido del cheque.

Ley N° 27489 Ley que regula las Centrales Privadas de Información de Riesgos y Protección al Titular de la Información.

Objeto: Regular el suministro de información de riesgos en el mercado, garantizar el respeto a los derechos de los titulares de la misma, reconocidos por la constitución y la legislación vigente, promoviendo la veracidad, confidencialidad y uso de dicha información.

3.7. EL COSTO DEL CRÉDITO

El crédito para las mypes es muy costoso, particularmente cuando se compara con un crédito comercial. Así, lo muestran los niveles recientes de tasas de crédito según tipo de crédito y entidad, y es que la brecha entre tasas de interés observada entre la banca múltiple y las instituciones orientadas a las microfinanzas es en su mayor parte explicada por las significativamente menores tasas que cobra la banca múltiple a las empresas grandes (créditos comerciales).

Si comparamos el costo de créditos a microempresas entre la banca múltiple y las instituciones orientadas a las microfinanzas, las brechas se reducen considerablemente, sugiriendo la existencia de competencia entre estos dos tipos de entidades.

Con relación a la tendencia de las tasas, información también recogida de las instituciones financieras indica que en los últimos años se ha venido observando una significativa reducción.

En efecto las IMF han venido ajustando sus tasas debido a la baja existentes en los últimos dos años, conforme la Banca Múltiple (BM) ha venido entrando a competir más agresivamente y con mejores estrategias en este segmento.

3.8. CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CLIENTES

3.8.1. Clientes Normales

Son los clientes que cumplen con el pago de sus cuotas de acuerdo al cronograma de pagos establecido.

3.8.2. Clientes con Problemas Potenciales (C.P.P)

Son los clientes que realizan sus pagos hasta con 60 días de atraso, de acuerdo al contrato establecido.

3.8.3. Clientes Deficientes

Son aquellos clientes que tienen un atraso en el pago de sus cuotas entre 60 a 90 días calendario.

3.8.4. Clientes Dudoso

Son los clientes que registran en sus pagos un atraso hasta de 90 días calendario de acuerdo al cronograma establecido.

3.8.5. Clientes Pérdida

Son aquellos clientes que muestran en sus pagos un atraso mayor a 90 días calendario.

3.9. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se requiere una gestión adecuada de los riesgos inherentes a todas las actividades que institucionalmente realiza. Esta gestión debe de identificar, valorar e integrar todos los riesgos de manera que el perfil sea el desarrollo por la institución asimismo la gestión del riesgo es uno de los elementos claves de la ventaja competitiva de la organización.

La gestión del riesgo del crédito fundamenta su enfoque global en todas las etapas del proceso: análisis, aprobación, seguimiento, y de ser necesario la recuperación.

Por otro lado, la gestión de seguimiento de riesgo vivo, ha gravitado principalmente en una labor de anticipación en la gestión del riesgo.

3.9.1. Análisis del riesgo crediticio

3.9.1.1. Riesgo Cliente

Cuando un cliente específico no es capaz de cumplir sus obligaciones adquiridas con la entidad crediticia.

3.9.1.1.1. Identificación del riesgo

En esta fase se reconoce el riesgo existente y se los categoriza.

Estas categorías se fijan en base a las disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros en conjunto con las políticas internas de la institución.

a. **Carácter.-** Busca evaluar la historia crediticia del cliente con la institución.

Asimismo, revisa la clasificación del cliente en otras instituciones y en todo el sistema financiero.

- b. **Capacidad.-** Analiza la capacidad administrativa que muestra el cliente en el manejo de su negocio, así como la productividad, el tipo de tecnología que utiliza, el mercado de sus productos y aspectos financieros de su empresa.

- c. **Capital.-** mide el crecimiento patrimonial del negocio, así como el incremento de sus activos.

Es el patrón de medida del crédito que puede otorgarse a aquellos que se han ganado el derecho a solicitar un préstamo.

- d. **Condición.-** evalúa el sector y el entorno económico en que se mueve el producto o productos del cliente.

- e. **Colateral.-** Respalda las deudas y obligaciones directas e indirectas (existentes y futuras) que tiene el cliente en la institución.

3.9.1.1.2. Riesgo de transacción

Es el riesgo natural que la institución asume por la concesión del crédito, como consecuencia de cada operación analizada y evaluada por parte de los gestores y por la aprobación del gerente de cada agencia.

3.9.1.2. Riesgo de Portafolio

Es el riesgo de que un gran número de transacciones individuales queden expuestas a un factor dominante que podría provocar un incumplimiento colectivo. Una gran exposición crediticia en un cliente en particular, sector económico o ámbito geográfico puede afectar de manera considerable la calidad de la cartera de crédito.

CAPÍTULO IV

RIESGO DE CRÉDITO EN CARTERA MYPE

Las Instituciones Bancarias deben tener como elemento central, aquellas acciones de Administración de Riesgo que permitan, reducir la probabilidad de ocurrencia y reducir la pérdida o impacto en sus resultados.

Los procesos del Departamento de Riesgos deben estar en un sistema de mejora continua, todo puede ser perfeccionado y para ello debe ser medido, siempre hay una forma diferente y mejor de hacer las cosas.

4.1 Definición

La Administración de Riesgos en la Gestión Bancaria, es desde hace algunos años materia de importantes discusiones a nivel de congresos y publicaciones técnicas.

Durante todos estos años se ha avanzado extraordinariamente en las tecnologías informáticas que definitivamente han podido hacer factible la aplicación de técnicas de determinación y evaluación de riesgos y modelos de control, ya que en general implican administrar complicadas funciones estadísticas y financieras y una importante masividad de datos.

Desde el punto de vista de la administración de los riesgos, los Modelos de Control han venido a apoyar y estructurar la forma como los supervisores pueden planificar, dirigir, y controlar efectivamente sus objetivos y políticas de riesgo.

4.2 Objetivos

El riesgo se mide desde el punto de vista de las probabilidades. Si bien existe una diversidad de modelos de evaluación de riesgos sobre

estimaciones probables, en principio su concepto global es el mismo, con fundamentos financieros, matemáticos o analíticos quizá distintos. La implantación de un sistema de evaluación de riesgos no es sencilla, por lo que conocer el objetivo deseado por la organización simplifica en forma sustancial su proceso.

El objetivo principal del Modelo de Control es medir y calificar el riesgo, esto es, analizar y valorar las contingencias, cuantificando cuál se va a asumir con el cliente y qué valoración tiene, asignándose límites de riesgos. Para ello se aplican sistemas de gestión y modelos de análisis de riesgos, que van alcanzando cada vez mayor grado de automatización.

Finalmente, el objetivo de adoptar un Modelo de Control Preventivo y Procedimientos de Medición de Riesgo de Crédito en Cartera Mype es que, el banco cuente con un adecuado proceso crediticio y con información acerca de sus deudores, que les permita valuar con mayor objetividad sus activos crediticios y constituir las reservas necesarias.

Los objetivos que deben lograr y perseguir estos modelos son:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la Información financiera
- Cumplimiento de las leyes y ordenamientos

4.3 Su uso como apoyo al Departamento de Riesgos

En cuanto al Riesgo Crediticio las instituciones bancarias deben dirigir las políticas de préstamos e interesarse en tener procedimientos de revisión para la concesión de créditos y que éstos sean aplicados consistentemente. También asegurarse por medio de reglamentos que limiten las exposiciones.

En cuanto a la calidad de los activos, para las instituciones bancarias es esencial tener la confianza de que se han hecho adecuadas provisiones en relación a deudas malas y dudosas. En tanto la correcta valuación de activos es responsabilidad primaria del Consejo de Administración, a menudo es un asunto de juicio y los entes Supervisores y el Departamento de Riesgo deben buscar satisfacerse de que este juicio se ejerce en forma apropiada y razonable.

El artículo 50 al 57 de la Ley de Bancos y Sociedades Financieras, Decreto 19-2002, se basan en:

- Reducir el Riesgo
- Mitigar el Riesgo
- Transferir el Riesgo

El análisis de créditos se considera un arte, ya que no hay esquemas rígidos y que por el contrario es dinámico y exige creatividad por parte del Departamento de Riesgos. Sin embargo, es importante dominar las diferentes técnicas de análisis de créditos y complementarla con una buena cuota de experiencia y buen criterio, así mismo, es necesario contar con la información necesaria y suficiente que permita minimizar el número de incógnitas para poder tomar la decisión correcta.

En este proceso de análisis y antes de adoptar un Modelo de Control Preventivo, establecer los Procedimientos de Medición de Riesgo y poner en vigencia las Políticas de Créditos, se debe estar en permanente contacto no sólo el Departamento de Riesgos y el Consejo de Administración del banco, sino también el Departamento Financiero y el Departamento Comercial, pues debe tenerse presente que una venta no se perfecciona hasta el momento de su cobro, lo que implica una coordinación entre todos los departamentos que estén involucrados en acuerdos con los clientes, coberturas adecuadas, cumplimiento de los límites de riesgo asignados.

Luego de implementar el Modelo, los Procedimientos y las Políticas discutidas por los departamentos involucrados del banco, el Departamento de Riesgos tiene como objetivo mantener ese nivel de riesgos de crédito dentro de los niveles establecidos por la organización, para lo cual:

- Define los criterios de aceptación de riesgos y establece las políticas del proceso de admisión, documentándolo en los manuales correspondientes.
- Participa en la definición de mercado objetivo, segmentos, productos y sectores de la economía que permitan la adecuada segregación de los riesgos crediticios.
- Capacita en materias de riesgo crediticio a las áreas tomadoras de riesgos.
- Provee a la Institución de análisis de riesgo crediticio de sectores y clientes.

4.4 Políticas que pueden ser adoptadas por el banco para el otorgamiento del crédito Mype

El artículo 56 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, resalta la importancia de que las instituciones cuenten con políticas y procedimientos para asegurar la eficiencia de su proceso crediticio, a efecto de que la administración de riesgos tomen en cuenta la concesión del crédito, la calidad del activo, la suficiencia de provisiones y el conocimiento adecuado del cliente, lo cual debe incluir evaluar, estructurar, aprobar, formalizar, desembolsar, dar seguimiento y recuperar el crédito.

Las políticas de crédito del banco establecen los lineamientos para determinar si se otorga un crédito a un cliente y por cuanto se le debe conceder.

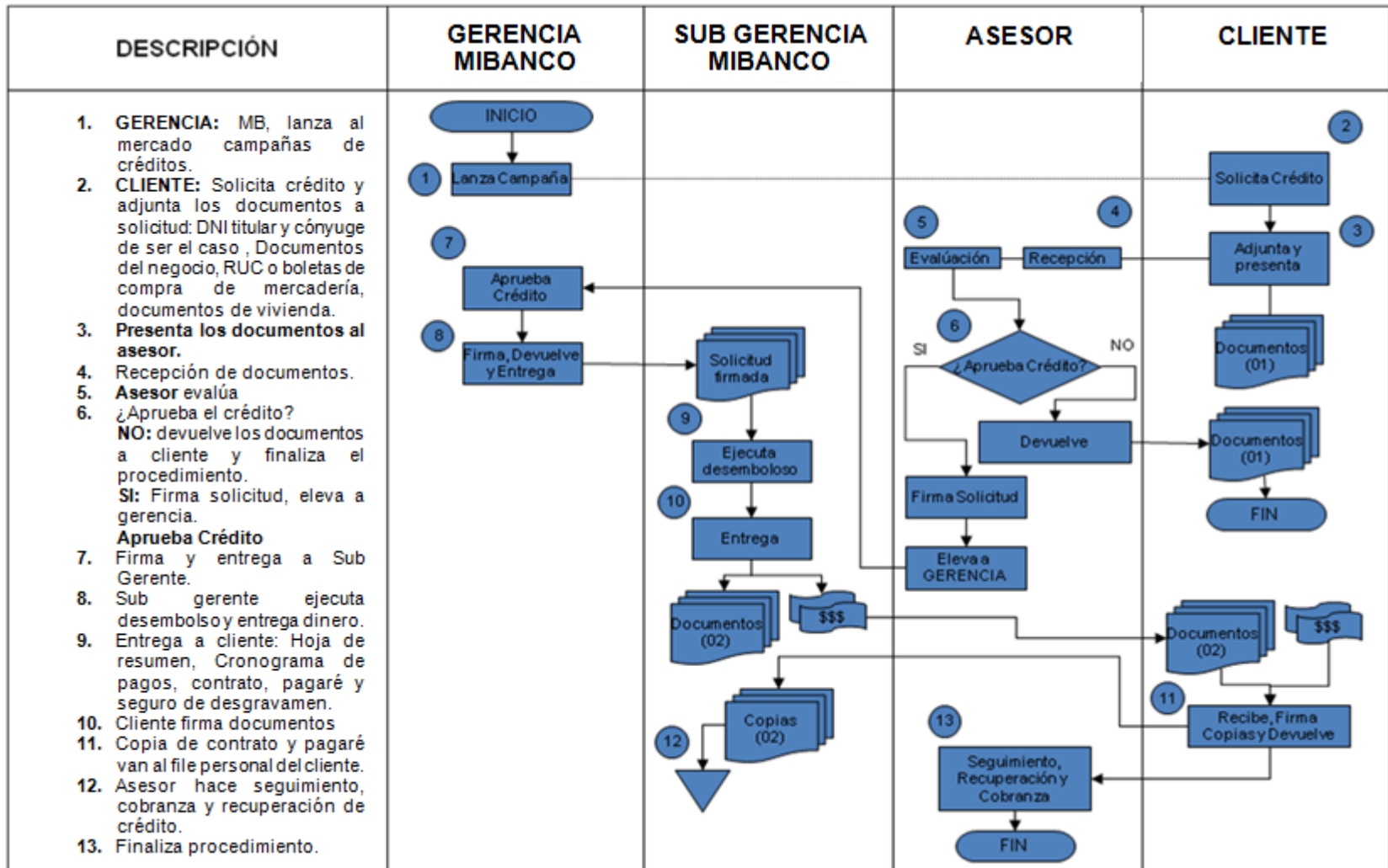


Grafico N° 4: Proceso del otorgamiento del crédito

FUENTE: Mibanco Banco de la Microempresa

La empresa no solo debe ocuparse en establecer las normas de crédito, sino en aplicar correctamente tales normas al tomar decisiones. Las normas de crédito de una empresa definen criterios básicos para la concesión de un crédito a un cliente, como la reputación crediticia, referencias de crédito, periodos de pago, proporcionar una base cuantitativa para establecer y reforzar los patrones de crédito.

Es importante considerar que las instituciones financieras son autónomas para las definiciones de sus políticas comerciales y crediticias, ante lo cual los criterios que aplican para realizar las evaluaciones de las empresas y personas, para efectos de evaluar la clientela en toda su gama de productos, son de su exclusiva responsabilidad.

Dentro de las políticas a adoptar precisa también la información externa que se obtendrá tanto de los registros oficiales como de empresas especializadas y burós de crédito.

Las políticas son responsabilidad de los Consejos de Administración del banco y deben contar con la descripción detallada de los lineamientos a seguir en la toma de decisiones para el logro de los objetivos, las cuales deben contener como mínimo:

- Condiciones del crédito, actividades a financiar, montos mínimos y/o máximos, plazo, forma de pago, tasas de interés corriente y de mora.
- Mercado objetivo: perfil del cliente.
- Parámetros (políticas) para determinar el precio del crédito (tasa de interés) y periodicidad de su revisión.

Dentro de las políticas internas que pueden ser adoptadas por las instituciones bancarias están:

- Política comercial y estrategia de negocio
- Política de límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada
- Política de otorgamiento
- Políticas de garantías
- Política de provisiones
- Políticas de seguimiento
- Política de recuperaciones
- Política de revelación de información sobre los niveles de riesgo del portafolio de créditos a nivel externo e interno
- Políticas de revisión y ajuste
- Políticas de incentivos y ética

Aspectos que deben observarse en la política de crédito, para que no sean factores negativos:

- Incorrecto funcionamiento del Departamento de Mercadeo.
- Clientes analizados por gestión de venta y no por gestión de cobro.
- Inadecuada gestión de cobro.
- No existe una provisión adecuada para cuentas incobrables.

4.5 Modelos de calificación de Riesgo de Crédito en la cartera Mype

La gestión de riesgos puede afrontarse de una forma masiva o adoptando unos criterios cualitativos. La gestión masiva es posible cuando existen miles de clientes, encontrándose el cliente individualmente considerado falto o carente de excesivo valor, es decir, se realiza la gestión desde un proceso de insensibilidad y distanciamiento, de forma objetiva y aplicando la

Ley de los grandes números, el número está por encima del individuo. Por el contrario, la gestión cualitativa, que tiene un carácter más personal e individualizado, tomando en consideración al individuo frente al número, es factible en empresas con menor número de clientes.

Para la calificación del Riesgo de Cartera de Consumo, aplica la forma masiva, ya que son muchos créditos de cuantía menor.

En la gestión de riesgos pueden adoptarse mecanismos preventivos o defensivos y mecanismos curativos. Dentro de los procesos preventivos, que tienen el objetivo de evitar la asunción de riesgos por encima de la política de la empresa, se encuadran el análisis previo del cliente, la vigilia de riesgos, los informes comerciales, los sistemas de análisis financiero, el control de la deuda del cliente, los sistemas de control de límites, el scoring, etc.

4.5.1 Sistemas de Calificación Crediticia de Consumidores de Crédito (Credit Scoring)

Consiste en la aplicación de un mecanismo automático que analiza la denegación o concesión de préstamos.

El sistema de evaluación dependerá del tratamiento de unos criterios objetivos. Se basa en sistema de puntuación total comparable con un valor previamente fijado. Si el real obtenido es superior al de referencia, se concede la operación automáticamente.

La suma obtenida de los productos de cada dato real por el coeficiente establecido asignará una clasificación real en función de los datos estadísticos aplicados. Esta clasificación individual será cotejada en la tabla general y su comparación determinará la decisión a tomar.

EVALUACIÓN EN FUNCIÓN PERSONAL		
1 . Edad		
2. Estado Civil	Casado=10	Soltero o viudo=0
3. Profesión u Oficio		
Profesional	mandos intermedios	Personal no
Autónomo o de alto cargo=10	y empleados=6	calificado=3
4. Antigüedad de Negocio		
5. Ingresos Mensuales		
6. Vivienda		
Alquiler=10	Propia=20	
7. Zona de Residencia		
A=3	B=2	C=1

Obtenidos los datos se procede a ponderar la figura anterior, aplicando los coeficientes que se han establecido.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN
1 . Edad = 0.5
2. Estado Civil = 1
3. Profesión u Oficio = 3
4. Antigüedad de Negocio = 0.5
5. Ingresos Mensuales = 1.5
6. Vivienda = 3
7. Zona de Residencia = 10

El resultado final vendrá por la ponderación de los datos, en función de la aplicación de la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DEL CLIENTE			
DATOS OBTENIDOS DEL CLIENTE	VALORES A APLICAR (A)	COEFICIENTE A APLICAR (B)	VALOR PONDERADO (C=AXB)
1. Edad	42	0.5	21
2. Estado Civil	10	1	10
3. Profesión	10	3	30
4. Antigüedad del Negocio	16	0.5	8
5. Ingresos Mensuales	6	1.5	9
6. Vivienda	20	3	60
7. Zona de Residencia	3	10	30
TOTAL PUNTUACIÓN			168

La puntuación final se obtiene con la suma de los valores de la columna C de la figura anterior, que da un total de 168 puntos. A esta suma se le denomina credit score. Una vez conocido el resultado, solo resta clasificar definitivamente al cliente, para lo cual se completará con sus datos de la siguiente figura.

RESOLUCIÓN SEGÚN PUNTUACIÓN OBTENIDA		
ESCALA DE PUNTOS DEL CREDIT SCORING	CLASIFICACIÓN A APLICAR	RESOLUCIÓN ADOPTADA
De 0 A 70	Insolvente	Denegar Crédito
De 71 A 100	De Dudosa Solvencia	Solicitar más Datos
De 100 en adelante	Solvente	Otorgar Créditos

Dos elementos fundamentales:

- Información histórica. Las instituciones bancarias tienen base de datos con información que se almacena aproximadamente cinco años o dependiendo de sus sistemas informáticos desde su inicio de operaciones.

- Análisis estadístico. Esta labor la realizan, normalmente, consultores externos o el Departamento de Riesgos junto con el Comité de Créditos, quienes tienen conocimientos profundos en estadística, matemáticas y políticas internas de la institución bancaria, cuya labor principal será la de tomar la información histórica, para que correlacionada mediante algoritmos, identifiquen comportamientos de los clientes, y con base en estos resultados puedan determinar probabilidades de ocurrencia de hechos futuros.

Ventajas del Sistema de Calificación Crediticia de Consumidores de Crédito (Credit Scoring) para las instituciones bancarias enfocadas a la Cartera Mype:

- Elimina la subjetividad en los análisis crediticios, principalmente, de créditos.
- Facilita la evaluación de crédito al procesar más rápidamente solicitudes descartando las que no cumplen requisitos mínimos.
- Permite el ordenamiento y la utilización de información histórica que es muy valiosa, pero que muchas veces no se sabe utilizar.

4.5.2 Niveles de Clasificación (Rating)

Los Niveles de Clasificación (Rating) en un crédito miden la probabilidad de que una obligación incumpla sus compromisos. Las definiciones de Rating se expresan en términos de riesgo de impago y en las siguientes consideraciones:

- Provisiones y naturaleza de la obligación.
- Probabilidad de pago, capacidad e intención del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros de una obligación de acuerdo con sus términos.
- Garantía facilitada y posición relativa de la obligación en caso de quiebra, reorganización u otros acuerdos bajo la legislación y otras normas que afecten los derechos de los titulares de las obligaciones.

Existen muchas compañías de Niveles de Clasificación (Rating) que ofrecen sus sistemas de valoración, aplicando técnicas estadísticas de análisis cuantitativo y la opinión de expertos, otorgándose la puntuación en función de las variables consideradas como relevantes en el análisis, evaluación del riesgo y ponderando cada una de ellas, segmentando la población global en grupos de similar valoración.

Las aplicadas a este campo facilitan enormemente la actividad del gestor, permitiendo la automatización de procesos repetitivos y posibilitando la asignación de límites de riesgo por cliente de una forma fiable.

4.5.3 Matriz de Riesgo

Una Matriz de Riesgo es una herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar las actividades (procesos y productos) más importantes de una institución financiera, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores de riesgo). Igualmente, una Matriz de Riesgo permite evaluar la Scoring:

- Información de análisis homogénea.
- Análisis a nivel de operación.
- Reducir costes y rapidez en la decisión.
- Atención a un mercado masivo.
- Segmentó de mercado a particulares, autónomos y microempresas.
- Las variables explicativas son edad, profesión, componentes como la unidad familiar, ingresos fijos.

A. Rating

- Información de análisis heterogénea y amplia
- Análisis a nivel de cliente
- Capitalizar opinión o juicio experto
- Riesgo elevado
- Segmento de mercado pequeñas y medianas empresas, grandes empresas y Corporativos
- Las variables explicativas son Operativas, Estados Financieros y Cuentas de resultados efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos financieros, operativos y estratégicos que impactan la misión de la organización.

La Matriz debe ser una herramienta flexible que documente los procesos y evalúe de manera global el riesgo del banco. Una Matriz es una herramienta sencilla que permite realizar un diagnóstico objetivo de la situación global de riesgo del banco. Permite una participación más activa de las unidades de negocios, operativas y funcionales en la

definición de la estrategia institucional de riesgo de la entidad bancaria. Es consistente con los modelos de auditoría basados en riesgos ampliamente difundidos en las mejores prácticas internacionales.

Una Matriz de Riesgo adecuadamente diseñada y efectivamente implementada se convierte en soporte conceptual y funcional de un efectivo Sistema Integral de Gestión de Riesgo. Es una herramienta para la evaluación de riesgos, que permite presentar gráficamente el impacto (severidad) y la frecuencia (probabilidad de ocurrencia) de los riesgos. Finalmente, es una guía visual que facilita asignar prioridades en la atención de determinados riesgos. Un Mapa de Riesgos simple puede contener sólo 4 cuadrantes:

- alto impacto/alta probabilidad de ocurrencia
- bajo impacto/alta probabilidad de ocurrencia
- alto impacto/baja probabilidad de ocurrencia
- bajo impacto/baja probabilidad de ocurrencia

B. IMPACTO PROBABILIDAD DE OCURRENCIA

En general, un riesgo de baja probabilidad de ocurrencia y bajo impacto no merece consideración adicional.

Sirve para evaluar los riesgos y tomar decisiones para enfrentarlos. La utilidad del mapa de riesgos dependerá obviamente de la calidad y relevancia de la información que se utilice para elaborarlo. Se puede usar información cuantitativa y/o cualitativa. Su utilidad también dependerá del modelo que se utilice para estimar impacto y probabilidad de ocurrencia

Proceso de elaboración de un Mapa de Riesgos:

1. Establecer los objetivos estratégicos sobre los que se evaluarán el impacto de Riesgo.
2. Identificar los eventos que pueden afectar la implementación estratégica o el logro de los objetivos.
3. Definir el Modelo para elaborar el Mapa de Riesgos
4. Estimar el Modelo, asignar grados de importancia a los riesgos.
5. Construir el mapa de riesgos del banco (impacto en la solvencia de la entidad)
6. Identificar respuestas, elaborar planes de acción e implementación (lo que el banco puede hacer)
 - Evitar: Salirse de la línea de negocio
 - Reducir: Pedir más garantías
 - Compartir: transferir tomar un seguro, planes de cobertura
 - Aceptar: No tomar acción.

4.5.4 Modelos Estadísticos

Existen otros Modelos para medir los Riesgos, los cuales son estadísticos, únicamente se mencionaran como información general:

- a. **Simulación de Montecarlo:** El objetivo es obtener una distribución de frecuencias de probabilidades de

pérdida asociada a la cartera para el establecimiento de la pérdida esperada y la no esperada.

- b. **Duración (Duration):** Define la media ponderada de los valores actuales de cada flujo para establecer el tiempo real en que serán recuperados, dadas las condiciones del mercado. Utilizado para inversiones en valores.

- c. **Valor en Riesgo (Value at Risk VaR):** Es utilizado en la determinación de pérdidas esperadas de cartera crediticias y de valores. Utiliza matrices de correlaciones y covarianzas. Para establecer concentraciones de cartera es utilizado también el Índice de Hertindahl. Entre éstos también se encuentran:
 - Pruebas de Stress (Stress Testing)
 - Procesos de Poisson simples y compuestos
 - Distribución beta
 - Análisis multivariante

4.6 Seguimiento a los Créditos Mype luego de la determinación de una calidad y clasificación baja

Los bancos exigen una serie de requisitos e información a la persona que solicita un crédito de consumo Mype a fin de determinar si ésta contará en el futuro con los ingresos suficientes para pagar las cuotas del crédito que solicita, manteniendo esta información totalmente actualizada, la misma que debe ser revisada y analizada periódicamente.

La valuación del riesgo crediticio hace referencia a las pérdidas en que podría incurrir una institución bancaria sobre una cartera de colocación. Es decir que encontramos dos factores a medir: La probabilidad que el cliente nos falle, y una vez ocurra el fallo, la probabilidad que los mecanismos diseñados no operen adecuadamente.

Frente a un fallo en el plazo, el mecanismo más usado es el cobro de intereses de mora, que teóricamente, debe resarcir en el banco, de las eventuales pérdidas que la mora le ocasiono por el desfase en el flujo de caja, por el cual asumimos que tuvo que utilizar pasivos más costosos.

En el caso de incumplimiento en el monto los mecanismos más comunes son:

- Presión por parte del personal de cobros a través de llamadas telefónicas y/o cartas
- Procesos jurídicos que implican hacer efectiva la garantía, y cuando procede, perseguir los bienes del deudor o en el caso de créditos sin ninguna garantía el embargo.
- Reporte a las centrales de información crediticia

Sólo cuando se han utilizado estos mecanismos, o cualquier otro diseñado por la institución bancaria, y su resultado final no se ha traducido en una recuperación parcial o total del monto adeudado, es que se puede hablar de pérdida, la cual a esta fecha ya debió de haberse creado una provisión del 100%, debido a que el crédito luego de agotados todos los recursos y tener más de 181 días de mora, debió caer a una categoría E.

Los mecanismos de cobro dependen de lo establecido en los objetivos y perfil de riesgo asumido por las instituciones bancarias, ya que en el análisis previo del cliente, la medición de riesgos, los informes comerciales, los sistemas de análisis financiero, el control de la deuda del cliente, el

control de límites y el scoring, entre otros buscan asegurar la recuperación de la deuda en las condiciones pactadas con el cliente:

- Se debe priorizar cobros de acuerdo a montos, garantías, riesgo del sector al que pertenece y desplazamiento de los días de mora.
- Construcción de mapas de riesgos. A partir de la información generada por los créditos que entran en mora, para establecer características que permitan la definición de los perfiles del público objetivo para la colocación, al igual que reevaluar el scoring actual de aprobación.
- Campañas donde se muestran los beneficios que genera el pago oportuno de las obligaciones. Por ejemplo: los morosos no tienen seguro médico, rebajar medio punto de la tasa luego de seis pagos puntuales, entregar un manual del buen pago, en general, hacer conciencia al cliente sobre los beneficios de pagar a tiempo y sobre los problemas de no cancelar.

CAPÍTULO V

ADOPCIÓN DE UN MODELO DE CONTROL PREVENTIVO Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO EN CARTERA MYPE

5.1 Definición

La Administración de Riesgos en la Gestión Bancaria, es desde hace algunos años materia de importantes discusiones a nivel de congresos y publicaciones técnicas.

Durante todos estos años se ha avanzado extraordinariamente en las tecnologías informáticas que definitivamente han podido hacer factible la aplicación de técnicas de determinación y evaluación de riesgos y modelos de control, ya que en general implican administrar complicadas funciones estadísticas y financieras y una importante masividad de datos.

Desde el punto de vista de la administración de los riesgos, los Modelos de Control han venido a apoyar y estructurar la forma como los supervisores pueden planificar, dirigir, y controlar efectivamente sus objetivos y políticas de riesgo.

Son variadas las alternativas de Modelos de Control y de Técnicas de determinación y Evaluación de Riesgos, siendo un desafío de las Instituciones Bancarias y de los propios Organismos de Supervisión, el seleccionar y aplicar los más convenientes.

Los acuerdos de Basilea también propician la adopción de modelos para la adecuada administración de riesgos en las Instituciones Bancarias, de tal forma que estén continuamente cumpliendo sus márgenes y directrices.

Es vital desarrollar una metodología que estime las pérdidas de cartera, pues a través de este cálculo las instituciones bancarias pueden planear estrategias que la protejan de tales pérdidas, ya que cuando estas pérdidas son elevadas, ponen en riesgo la misma estabilidad y la solvencia de la entidad financiera. Por esta razón las instituciones financieras han establecido un índice de solvencia que proviene del acuerdo de Basilea y que se define así:

$$\% \text{ adecuación de capital} = \frac{\text{Activos ponderados por riesgo (1)}}{\text{Patrimonio (2)}}$$

(1) El monto total de activo es multiplicado por un porcentaje de acuerdo a su riesgo. Para la cartera minorista, que es la que más aplica a las Carteras de Crédito de Consumo el porcentaje es del 75% (método estándar Basilea II).

(2) El capital se divide en dos: Primario que proviene de capital y utilidades retenidas, y el secundario compuesto por otro tipo de reservas. Se requiere que el primario sea siempre el 50% o más del total del patrimonio.

5.2 Objetivo

El riesgo se mide desde el punto de vista de las probabilidades. Si bien existe una diversidad de modelos de evaluación de riesgos sobre estimaciones probables, en principio su concepto global es el mismo, con fundamentos financieros, matemáticos o analíticos quizá distintos. La implantación de un sistema de evaluación de riesgos no es sencilla, por lo que conocer el objetivo deseado por la organización simplifica en forma sustancial su proceso.

El objetivo principal del Modelo de Control es medir y calificar el riesgo, esto es, analizar y valorar las contingencias, cuantificando cuál se va a asumir con el cliente y qué valoración tiene, asignándose límites de riesgos. Para ello se aplican sistemas de gestión y modelos de análisis de riesgos, que van alcanzando cada vez mayor grado de automatización.

Finalmente, el objetivo de adoptar un Modelo de Control Preventivo y procedimientos de Medición de Riesgo de Crédito en Carteras de Consumo es que, las instituciones bancarias cuenten con un adecuado proceso crediticio y con información acerca de sus deudores, que les permita valorar con mayor objetividad sus activos crediticios y constituir las reservas necesarias.

Los objetivos que deben lograr y perseguir estos modelos son:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la Información financiera
- Cumplimiento de las leyes y ordenamientos

5.3 Su uso como apoyo al departamento de riesgos

En cuanto al Riesgo Crediticio las instituciones bancarias deben dirigir las políticas de préstamos e interesarse en tener procedimientos de revisión para la concesión de créditos y que éstos sean aplicados consistentemente. También asegurarse por medio de reglamentos que limiten las exposiciones.

En cuanto a la calidad de los activos, para las instituciones bancarias es esencial tener la confianza de que se han hecho adecuadas provisiones en relación a deudas malas y dudosas. En tanto la correcta valuación de activos es responsabilidad primaria del Consejo de Administración, a menudo es un asunto de juicio y los entes Supervisores y el Departamento de Riesgo deben buscar satisfacerse de que este juicio se ejerce en forma apropiada y razonable.

El artículo 50 al 57 de la Ley de Bancos y Sociedades Financieras, Decreto 192002, Se basan en:

- Reducir el Riesgo
- Mitigar el Riesgo
- Transferir el Riesgo

El análisis de créditos se considera un arte, ya que no hay esquemas rígidos y que por el contrario es dinámico y exige creatividad por parte del departamento de Riesgos. Sin embargo, es importante dominar las diferentes técnicas de análisis de créditos y complementarla con una buena cuota de experiencia y buen criterio, así mismo, es necesario contar con la información necesaria y suficiente que permita minimizar el número de incógnitas para poder tomar la decisión correcta.

En este proceso de análisis y antes de adoptar un Modelo de Control Preventivo, establecer los Procedimientos de Medición de Riesgo y poner en vigencia las Políticas de Créditos, se debe estar en permanente contacto no sólo el Departamento de Riesgos y el Consejo de Administración de la Institución Bancaria, sino también el Departamento Financiero y el Departamento Comercial, pues debe tenerse presente que una venta no se perfecciona hasta el momento de su cobro, lo que implica una coordinación entre todos los departamentos que estén involucrados en acuerdos con los clientes, coberturas adecuadas, cumplimiento de los límites de riesgo asignados, etc.

Luego de implementar el Modelo, los Procedimientos y las Políticas discutidas por los departamentos involucrados de una Institución Bancaria, el Departamento de Riesgos tiene como objetivo mantener ese nivel de riesgos de crédito dentro de los niveles establecidos por la organización, para lo cual:

- Define los criterios de aceptación de riesgos y establece las políticas del proceso de admisión, documentándolo en los manuales correspondientes.
- Participa en la definición de mercado objetivo, segmentos, productos y sectores de la economía que permitan la adecuada segregación de los riesgos crediticios.
- Capacita en materias de riesgo crediticio a las áreas tomadoras de riesgos.
- Provee a la Institución de análisis de riesgo crediticio de sectores y clientes.

5.4 Políticas que pueden ser adoptada por el banco para el otorgamiento de crédito Mype

El artículo 56 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, resalta importancia de que las instituciones cuenten con políticas y procedimientos para asegurar la eficiencia de su proceso crediticio, a efecto de que la administración de riesgos tomen en cuenta la concesión del crédito, la calidad del activo, suficiencia de provisiones y el conocimiento adecuado del cliente, lo cual debe incluir evaluar, estructurar, aprobar, formalizar, desembolsar, dar seguimiento y recuperar el crédito.

Las políticas de crédito de una empresa establecen los lineamientos para determinar si se otorga un crédito a un cliente y por cuanto se le debe conceder.

La empresa no solo debe ocuparse en establecer las normas de crédito, sino en aplicar correctamente tales normas al tomar decisiones. Las normas de crédito de una empresa definen criterios básicos para la concesión de un crédito a un cliente, como la reputación crediticia, referencias de crédito, periodos de pago, proporcionar una base cuantitativa para establecer y reforzar los patrones de crédito.

Es importante considerar que las instituciones financieras son autónomas para las definiciones de sus políticas comerciales y crediticias, ante lo cual los criterios que aplican para realizar las evaluaciones de las empresas y personas, para efectos de evaluar la clientela en toda su gama de productos, son de su exclusiva responsabilidad. Por ejemplo, un Banco puede exigir que el nivel de endeudamiento o de ingresos de un cliente sea inferior al que otro Banco está dispuesto a aceptar, para efecto de operar.

Dentro de las políticas a adoptar precisa también la información externa que se obtendrá tanto de los registros oficiales como de empresas especializadas y burós de crédito.

Las políticas son responsabilidad de los Consejos de Administración de las Instituciones Bancarias y deben contar con la descripción detallada de los lineamientos a seguir en la toma de decisiones para el logro de los objetivos, las cuales deben contener como mínimo:

- Condiciones del crédito, actividades a financiar, montos mínimos y/o máximos, plazo, forma de pago, tasas de interés corriente y de mora.
- Mercado objetivo: perfil del cliente.
- Parámetros (políticas) para determinar el precio del crédito (tasa de interés) y periodicidad de su revisión.

Dentro de las políticas internas que pueden ser adoptadas por las instituciones bancarias están:

- Política comercial y estrategia de negocio
- Política de límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada

- Política de otorgamiento
- Políticas de garantías
- Política de provisiones
- Políticas de seguimiento
- Política de recuperaciones
- Política de revelación de información sobre los niveles de riesgo del portafolio de créditos a nivel externo e interno
- Políticas de revisión y ajuste
- Políticas de incentivos y ética

Aspectos que deben observarse en la política de crédito, para que no sean factores negativos

- Incorrecto funcionamiento del Departamento de Mercadeo
- Clientes analizados por gestión de venta y no por gestión de cobro
- Inadecuada gestión de cobro
- No existe una provisión adecuada para cuentas incobrables

Consideraciones y aspectos de importancia para establecer las políticas de análisis de Crédito de Consumo:

- Se debe considerar las variables macroeconómicas que afectan a un país, tales como políticas de incentivo a importaciones o exportaciones, políticas tributarias, costo del dinero, política monetaria, precios internacionales, conflictos internacionales, inflación, crecimiento económico, pobreza y subdesarrollo, dependencia de otros países, desarrollo social de un país, huelgas sindicales o problemas sociales, etc.

- Otras de las variables es el endeudamiento, monto de la cuota según el flujo de caja familiar disponible
- Considerar el sector al que pertenece el solicitante ya que esto permitirá saber cual es su forma de operar y su ciclo operativo para tener una mejor herramienta y juicio de análisis
- Sus garantías son, estabilidad en el empleo, estabilidad del empleador, bienes de fácil realización y con mercado asegurado
- Información del deudor, boleta de pago verificada, Flujo de caja familiar elaborados por funcionario de crédito y Reporte de central de riesgos

La definición y desarrollo de estrategias y de técnicas de comercialización del negocio crediticio deben definirse por un lapso adecuado de tiempo (necesitan actualizarse periódicamente), tomando como base, la capacidad de soporte de riesgo, la situación inicial de política comercial y la evaluación de los riesgos vinculados al negocio crediticio.

5.5 Modelos de clasificación de riesgo de crédito en la cartera Mype

La gestión de riesgos puede afrontarse de una forma masiva o adoptando unos criterios cualitativos. La gestión masiva es posible cuando existen miles de clientes, encontrándose el cliente individualmente considerado falso o carente de excesivo valor, es decir, se realiza la gestión desde un proceso de insensibilidad y distanciamiento, de forma objetiva y aplicando la ley de los grandes números, el número está por encima del individuo. Por el contrario, la gestión cualitativa, que tiene un carácter más personal e individualizado, tomando en consideración al individuo frente al número, es factible en empresas con menor número de clientes.

Para la calificación del Riesgo de Cartera de Mype, aplica la forma masiva, ya que son muchos créditos de cuantía menor.

En la gestión de riesgos pueden adoptarse mecanismos preventivos o defensivos y mecanismos curativos. Dentro de los procesos preventivos, que tienen el objetivo de evitar la asunción de riesgos por encima de la política de la empresa, se encuadran el análisis previo del cliente, la vigilia de riesgos, los informes comerciales, los sistemas de análisis financiero, el control de la deuda del cliente, los sistemas de control de límites, el scoring, etc.

5.5.1 Sistemas de Calificación Crediticia de Consumidores de Crédito (Credit Scoring)

Una de las técnicas más utilizadas en la valoración del riesgo para asignación de límites es el scoring (especialmente aplicable a sistemas masivos según reglas estadísticas), basado en la aplicación de técnicas estadísticas de análisis multivariable, con el objetivo de determinar las leyes cuantitativas que rigen la vida económica de la empresa. De este modo se determina el comportamiento en función de las variables con mayor potencia predictiva dada su correlación con el resultado, y con el peso de cada una de las variables dentro de cada riesgo considerado, se asigna una puntuación. (10:6)

A partir del peso que se da a las evaluaciones de créditos y a los factores de pago; y considerando los elementos claves en un estudio de crédito: solicitud, manuales, y estudio del ambiente económico, este es un método que en la actualidad usan las Instituciones Bancarias y que ha demostrado alta eficiencia.

El Sistema de Calificación Crediticia de Consumidores de Crédito (Credit Scoring) consiste en un sistema de puntajes, en el que se califica en una escala definida la información obtenida. El puntaje unido al análisis de situación del cliente permite asignar Cupos de Crédito, los que se dejan a disposición para ser utilizados en diferentes productos. Los cupos asignados deben ser estudiados en períodos de tiempo definido (por ejemplo un año).

El Sistema de Calificación Crediticia de Consumidores de Crédito (Credit Scoring) es una herramienta diseñada en EE.UU. y sobre el que se han desarrollado gran cantidad de modelos con distintos objetivos. Sin embargo, existen dos modelos de credit scoring que se deben considerar en la Cartera de Crédito de Consumo.

El Sistema de Calificación Crediticia de Consumidores de Crédito (Credit Scoring) de aplicación. Mediante el cual y a través de un software, la institución bancaria califica por puntos las solicitudes de crédito asignándole mayores porcentajes a los factores que considera más importantes. Así el software califica la solicitud de crédito y ubica la calificación en una escala predeterminada, en la que se ha definido unos valores mínimos aceptables de aprobación del crédito, y si el crédito calificado no obtiene tal puntaje es rechazado, (por ejemplo si se determinó que la escala es de uno a diez y la calificación mínima es de 3.5, todo crédito con una calificación inferior será rechazado). Los créditos ubicados en escalas superiores son pre-aprobados.

El Sistema de Calificación Crediticia de Consumidores de Crédito (Credit Scoring) de comportamiento. Se hace un seguimiento del cliente de manera periódica, mediante la actualización de datos, que son incluidos dentro del software para que este califique al

cliente y a través de esta calificación, determine si existe riesgo de pérdida de la cartera colocada.

El Sistema de Calificación Crediticia de Consumidores de Crédito (Credit Scoring) requiere de dos elementos fundamentales:

- Información histórica. Las instituciones bancarias tienen base de datos con información que se almacena aproximadamente cinco años o dependiendo de sus sistemas informáticos desde su inicio de operaciones.
- Análisis estadístico. Esta labor la realizan, normalmente, consultores externos o el Departamento de Riesgos junto con el Comité de Créditos, quienes tienen conocimientos profundos en estadística, matemáticas y políticas internas de la institución bancaria, cuya labor principal será la de tomar la información histórica, para que correlacionada mediante algoritmos, identifiquen comportamientos de los clientes, y con base en estos resultados puedan determinar probabilidades de ocurrencia de hechos futuros.

Ventajas del Sistema de Calificación Crediticia de Consumidores de Crédito

(Credit Scoring) para las instituciones bancarias enfocadas a la Cartera Mype:

- Elimina la subjetividad en los análisis crediticios, principalmente, de créditos Mype.
- Facilita la evaluación de crédito al procesar más rápidamente solicitudes descartando las que no cumplen requisitos mínimos.
- Permite el ordenamiento y la utilización de información histórica que es muy valiosa, pero que muchas veces no se sabe utilizar.

A continuación se presenta un pequeño ejemplo del Sistemas de Calificación Crediticia de Consumidores de Crédito (Credit Scoring).

Cada entidad bancaria debe diseñar y aplicar su propio modelo interno del Sistemas de Calificación Crediticia de Consumidores de Crédito (Credit Scoring), de acuerdo con su base de datos para personas individuales, como es el caso de la mayoría de créditos de consumo. La puntuación que se asigne debe ser confidencial, para evitar que la persona que ingresan los datos o el que entrega la papelería manipule la documentación, con el fin de que ésta sea aprobada.

5.5.2 Niveles de Clasificación (Rating)

Los Niveles de Clasificación (Rating) en un crédito miden la probabilidad de que una obligación incumpla sus compromisos. Las definiciones de Rating se expresan en términos de riesgo de impago y en las siguientes consideraciones:

Provisiones y naturaleza de la obligación.

- Probabilidad de pago, capacidad e intención del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros de una obligación de acuerdo con sus términos.
- Garantía facilitada y posición relativa de la obligación en caso de quiebra, reorganización u otros acuerdos bajo la legislación y otras normas que afecten los derechos de los titulares de las obligaciones.

Existen muchas compañías de Niveles de Clasificación (Rating) que ofrecen sus sistemas de valoración, aplicando técnicas estadísticas de análisis cuantitativo y la opinión de expertos, otorgándose la puntuación en función de las variables consideradas como relevantes en el análisis, evaluación del riesgo y ponderando cada una de ellas, segmentando la población global en grupos de similar valoración.

Las aplicadas a este campo facilitan enormemente la actividad del gestor, permitiendo la automatización de procesos repetitivos y posibilitando la asignación de límites de riesgo por cliente de una forma fiable.

Definiciones de Niveles de Clasificación (Rating) de un crédito por emisor:

Una calificación de crédito de emisor de Standard & Poor's es la opinión actual de la capacidad financiera total de un emisor (su calidad de crédito) para satisfacer sus obligaciones financieras. Esta opinión se fundamenta en la capacidad del obligado y en su buena fe para hacer frente a sus compromisos financieros a su

vencimiento. No se refiere a ninguna obligación financiera específica, ya que no tienen en cuenta la naturaleza de la obligación, su situación en caso de quiebra o liquidación, preferencias estatutarias o la legalidad y ejecución de la obligación.

Además, los Niveles de Clasificación (Rating) de emisor no suponen una recomendación de compra, venta o mantenimiento de una obligación financiera emitida por un emisor ya que no se hace referencia alguna al precio de mercado o a la idoneidad para un inversor particular. (21:16)

A-1

Una obligación de corto plazo calificada “A-1” se incluye en la categoría de Niveles de Clasificación (Rating) más elevada de Standard & Poor’s. La capacidad del emisor para hacer frente a sus compromisos de pago sobre la obligación es fuerte, en definición de las calificaciones de Standard & Poor’s esta categoría en ciertas obligaciones tienen un signo más (+) añadido. Esto indica que la capacidad del emisor para hacer frente a sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte.

A-2

Una obligación de corto plazo calificada “A-2” es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que las obligaciones de la categoría más alta. No obstante, la capacidad del emisor para hacer frente a sus compromisos financieros en relación con la obligación es satisfactoria.

A-3

Una obligación de corto plazo calificada “A-3” muestra parámetros de protección adecuados. Sin embargo, condiciones económicas adversas o cambios en el entorno pueden con mayor probabilidad llevar a un debilitamiento de la capacidad del emisor para hacer frente a sus compromisos financieros en relación con la obligación.

B-1

Se considera que una obligación de corto plazo calificada como “B-1” tiene características especulativas significativas, aunque el emisor tiene una capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros a corto plazo relativamente más elevada que las del resto de emisores del grado especulativo.

B-2

Se considera que una obligación de corto plazo calificada como “B-2” tiene características especulativas significativas, y que el emisor tiene una capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros a corto plazo en la media del grupo de emisores de grado especulativo.

B-3

Se considera que una obligación de corto plazo calificada como “B-3” tiene características especulativas significativas, y que el emisor tiene una capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros a corto plazo relativamente más débil que las del resto de emisores del grado especulativo.

C

Una obligación de corto plazo calificada “C” es vulnerable actualmente al impago y depende de la evolución positiva del negocio, de la posición financiera y de las condiciones económicas para que el emisor pueda hacer frente a sus compromisos financieros en relación con la obligación.

D

Una obligación de corto plazo calificada “D” se encuentra en impago. La categoría “D” se utiliza cuando los pagos relacionados con una obligación no se han satisfecho a su vencimiento, aunque el periodo de gracia aplicable no haya expirado. No obstante, Standard & Poor’s cree que estos pagos se realizarán durante el periodo de gracia. El rating “D” también se utiliza ante la petición de suspensión de pagos, quiebra o alguna acción similar si ésta hace peligrar los pagos relativos a la obligación.

Diferencia entre Sistemas de Calificación Crediticia de Consumidores de Crédito (Credit Scoring) y Niveles de Clasificación (Rating):

Scoring

SCORING	RATING
<ul style="list-style-type: none">➤ Información de análisis Homogénea.➤ Análisis a nivel de operación.➤ Reducir costes y rapidez en la decisión.➤ Atención a un mercado masivo.➤ Segmentó de mercado a particulares, autónomos y microempresas.➤ Las variables explicativas son edad, profesión, componentes como la unidad familiar, ingresos fijos.	<ul style="list-style-type: none">➤ Información de análisis heterogénea y amplia.➤ Análisis a nivel de cliente➤ Capitalizar opinión o juicio experto.➤ Riesgo elevado.➤ Segmento de mercado pequeñas y medianas empresas, grandes empresas y Corporativos.➤ Las variables explicativas son Operativas, Estados Financieros y Cuentas de resultados.

5.5.3 Matriz de riesgo

Una Matriz de Riesgo es una herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar las actividades (procesos y productos) más importantes de una institución financiera, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores de riesgo). Igualmente, una Matriz de Riesgo permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos financieros, operativos y estratégicos que impactan la misión de la organización.

La Matriz debe ser una herramienta flexible que documente los procesos y evalúe de manera global el riesgo de una Institución. Una Matriz es una herramienta sencilla que permite realizar un diagnóstico objetivo de la situación global de riesgo de una Institución Financiera. Permite una participación más activa de las unidades de negocios, operativas y funcionales en la definición de la estrategia institucional de riesgo de la entidad bancaria. Es consistente con los modelos de auditoría basados en riesgos ampliamente difundidos en las mejores prácticas internacionales.

Una Matriz de Riesgo adecuadamente diseñada y efectivamente implementada se convierte en soporte conceptual y funcional de un efectivo Sistema Integral de Gestión de Riesgo. Es una herramienta para la evaluación de riesgos, que permite presentar gráficamente el impacto (severidad) y la frecuencia (probabilidad de ocurrencia) de los riesgos. Finalmente, es una guía visual que facilita asignar prioridades en la atención de determinados riesgos. Un Mapa de Riesgos simple puede contener sólo 4 cuadrantes:

- alto impacto/alta probabilidad de ocurrencia
- bajo impacto/alta probabilidad de ocurrencia

- alto impacto/baja probabilidad de ocurrencia
- bajo impacto/baja probabilidad de ocurrencia

A continuación se presenta un Mapa de Riesgo que incluye tanto Impacto como Probabilidad de Ocurrencia:

IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		
	ALTA	MEDIA	BAJA
ALTO	ROJO	ROJO	ANARANJADO
MEDIO	ANARANJADO	ANARANJADO	AMARILLO
BAJO	AMARILLO	VERDE	VERDE

GRAFICO N° 5: Probabilidad de Ocurrencia

En general, un riesgo de baja probabilidad de ocurrencia y bajo impacto no merece consideración adicional.

Sirve para evaluar los riesgos y tomar decisiones para enfrentarlos. La utilidad del mapa de riesgos dependerá obviamente de la calidad y relevancia de la información que se utilice para elaborarlo. Se puede usar información cuantitativa y/o cualitativa. Su utilidad también dependerá del modelo que se utilice para estimar impacto y probabilidad de ocurrencia.

Proceso de elaboración de un Mapa de Riesgos

1. Establecer los objetivos estratégicos sobre los que se evaluarán el impacto de Riesgo.
2. Identificar los eventos que pueden afectar la implementación estratégica o el logro de los objetivos.
3. Definir el Modelo para elaborar el Mapa de Riesgos

4. Estimar el Modelo, asignar grados de importancia a los riesgos.
5. Construir el mapa de riesgos del banco (impacto en la solvencia de la entidad)
6. Identificar respuestas, elaborar planes de acción e implementación (lo que el banco puede hacer)
 - Evitar: Salirse de la línea de negocio
 - Reducir: Pedir más garantías
 - Compartir: transferir tomar un seguro, planes de cobertura
 - Aceptar: No tomar acción.

5.5.4 Modelos Estadísticos

Existen otros Modelos para medir los Riesgos, los cuales son estadísticos, únicamente se mencionaran como información general:

Simulación de Montecarlo: El objetivo es obtener una distribución de frecuencias de probabilidades de pérdida asociada a la cartera para el establecimiento de la pérdida esperada y la no esperada.

Duración (Duration): Define la media ponderada de los valores actuales de cada flujo para establecer el tiempo real en que serán recuperados, dadas las condiciones del mercado. Utilizado para inversiones en valores.

Valor en Riesgo (Value at Risk VaR): Es utilizado en la determinación de pérdidas esperadas de cartera crediticias y de valores. Utiliza matrices de correlaciones y covarianzas. Para establecer concentraciones de cartera es utilizado también el Índice de Hertindahl.

Entre éstos también se encuentran:

- Pruebas de Stress (Stress Testing)
- Procesos de Poisson simples y compuestos
- Distribución beta
- Análisis multivariante

5.6 Seguimiento a los créditos Mype luego de la determinación y una clasificación baja

Los bancos exigen una serie de requisitos e información a la persona que solicita un crédito de consumo a fin de determinar si ésta contará en el futuro con los ingresos suficientes para pagar las cuotas del crédito que solicita, manteniendo esta información totalmente actualizada, la misma que debe ser revisada y analizada periódicamente.

La valuación del riesgo crediticio hace referencia a las pérdidas en que podría incurrir una institución bancaria sobre una cartera de colocación. Es decir que encontramos dos factores a medir: La probabilidad que el cliente nos falle, y una vez ocurra el fallo, la probabilidad que los mecanismos diseñados no operen adecuadamente.

Frente a un fallo en el plazo, el mecanismo más usado es el cobro de intereses de mora, que teóricamente, debe resarcir a las instituciones bancarias, de las eventuales pérdidas que la mora le ocasiono por el desfase en el flujo de caja, por el cual asumimos que tuvo que utilizar pasivos más costosos.

En el caso de incumplimiento en el monto los mecanismos más comunes son:

- Presión por parte del personal de cobros a través de llamadas telefónicas y/o cartas

- Procesos jurídicos que implican hacer efectiva la garantía, y cuando procede, perseguir los bienes del deudor o en el caso de créditos sin ninguna garantía el embargo de sueldo
- Reporte a las centrales de información crediticia

Sólo cuando se han utilizado estos mecanismos, o cualquier otro diseñado por la institución bancaria, y su resultado final no se ha traducido en una recuperación parcial o total del monto adeudado, es que se puede hablar de pérdida, la cual a esta fecha ya debió de haberse creado una provisión del 100%, debido a que el crédito luego de agotados todos los recursos y tener más de 181 días de mora, debió caer a una categoría E.

Los mecanismos de cobro dependen de lo establecido en los objetivos y perfil de riesgo asumido por las instituciones bancarias, ya que en el análisis previo del cliente, la medición de riesgos, los informes comerciales, los sistemas de análisis financiero, el control de la deuda del cliente, el control de límites y el scoring, entre otros buscan asegurar la recuperación de la deuda en las condiciones pactadas con el cliente:

- Se debe priorizar cobros de acuerdo a montos, garantías, riesgo del sector al que pertenece y desplazamiento de los días de mora.
- Construcción de mapas de riesgos. A partir de la información generada por los créditos que entran en mora, para establecer características que permitan la definición de los perfiles del público objetivo para la colocación, al igual que reevaluar el scoring actual de aprobación.
- Campañas donde se muestran los beneficios que genera el pago oportuno de las obligaciones. Por ejemplo: los morosos

no tienen seguro médico, rebajar medio punto de la tasa luego de seis pagos puntuales, entregar un manual del buen pago, en general, hacer conciencia al cliente sobre los beneficios de pagar a tiempo y sobre los problemas de no cancelar

EVALUACIÓN O IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL

Se sugiere la adecuada capacitación al personal para una buena administración del riesgo crediticio, tanto en el manejo del sistema como en la adopción del modelo para la administración del riesgo; facilitando el Control del riesgo. Los colaboradores sugeridos son los siguientes:

DISTRIBUCION DE ASESORES POR NIVEL	
NIVEL	TOTAL PARTICIPANTES
ASESOR DE NEGOCIOS	750
ASESOR DE NEGOCIOS SENIOR	350
ASESOR DE NEGOCIOS EJECUTIVO	185
ASESOR DE NEGOCIOS EJECUTIVO SENIOR	94
JEFE DE EQUIPO	28
TOTAL	1407

El Plan de Capacitación incluye los colaboradores de la Sede Central y las sucursales que integran la empresa, agrupados de acuerdo a los niveles, así mismo está enmarcado dentro de los procedimientos para capacitación, con un presupuesto asignado para el I Trimestre de S/. 200000.00

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO				
	CLASIFICADOR	CANTIDAD	TOTAL (S/)	
			Unitario	Total
1	Viáticos y Asignaciones			
	-Pasajes Externos	285	200	57000
	-Movilidad a local	1407	25	35175
	-Movilidad organizadores	15	640	9600
2	Bienes de Consumo			
	- Cd,s	1432	1.5	2148
	- Papel Bond A-4 de 80 g	10 millares	22	220
	- Lapicero	1432 unid.	0.5	716
	- Lapiz	1432 unid.	1	1432
	- Borradores	1432 unid.	0,5	716
	- Modulos	1432 unid.	7.5	10740
	- Cuadernillos	1432	3.5	5012
3	Otros Servicios a Terceros			
	- Pago honorarios Ponentes	122 charlas	125	15250
	- Fotocopiado	4221 copias	0.1	422
	- Alquiler de local	122 charlas	210	25620
	- Retroproyector	732 horas	48	35136
	- Otros			813
Subtotal			1271,5	
Total (Soles)				200000

Este trabajo es de suma importancia para Mibanco Banco de la Microempresa S. A. ya que nos ayudo a demostrar que con una adecuada administración de riesgo crediticio se puede crecer en colocación de calidad, de tal manera que se pueda soportar las caídas de la cartera por castigos realizados a créditos dados

antes de la implementación de un modelo de control preventivo en el proceso de otorgamiento de créditos.

RESULTADOS ECONOMICOS:

Estado de Ganancias y Pérdidas

Al cierre del 30 de setiembre 2011, el margen financiero bruto aumentó en 2.6% de S/. 574,0 MM a S/. 588,9 MM con respecto al cierre del 30 de setiembre 2010, debido principalmente a los mayores ingresos financieros como resultado de un incremento en la cartera de colocaciones, con respecto al presupuesto del 3er trimestre del 2011, la variación en el margen financiero bruto fue de -0.7%.

El costo de provisión subió 5.1% de S/. 181,8 MM a S/. 191,1 MM, con relación al saldo acumulado al 3er. Trimestre 2010, principalmente por el aumento de la cartera atrasada y por el incremento en la cobertura de la cartera deteriorada que aumento de 89.0% a 92.7%, impactando en el margen financiero neto que aumenta en 1.4% con relación al cierre del 3er. Trimestre del año anterior, comparado con el presupuesto el margen financiero neto es menor en -2.2%.

Los ingresos por otros servicios muestran un aumento de 29.6% incrementándose de S/. 40,5 MM a S/. 52,5 MM, por cambios efectuados en el tarifario a los diferentes servicios que ofrece el Banco. Los gastos operativos tuvieron un incremento de 15.4% producido principalmente por el cambio en el tratamiento contable de la participación de los trabajadores. Finalmente, la utilidad acumulada disminuyó en 2.9% de S/. 80,9 MM a S/. 78,5 MM respecto al cierre del tercer trimestre 2010; con relación al presupuesto la utilidad es mayor en 0.1%, debido principalmente a las variaciones en el costo de provisión y otras provisiones.

PRINCIPALES CIFRAS - ESTADO DE RESULTADOS

(EXPRESADO EN MILES DE NUEVOS SOLES)

	AÑO 2010		AÑO 2011		Var. 2011/2010		Presup. 3er. Trimestre	
	3er Trim	Acum	3er Trim	Acum	Nom.	%	2011	Var. %
Margen Financiero Bruto	196,813	574,091	195,032	588,948	14,857	2.6%	593,259	-0.7%
Costo de provisión	63,254	181,839	58,547	191,147	9,308	5.1%	186,491	2.5%
Margen Financiero Neto	133,558	392,251	136,485	397,801	5,550	1.4%	406,768	-2.2%
Ing. por Serv. Financ. Neto	14,058	40,558	17,079	52,543	11,985	29.6%	49,734	5.6%
Margen Operativo	147,616	432,810	153,564	450,344	17,534	4.1%	456,502	-1.3%
Gastos Operativos	103,822	286,740	114,377	330,943	44,203	15.4%	333,421	-0.7%
Margen Operativo Neto	43,795	146,070	39,187	119,402	-26,668	-18.3%	123,081	-3.0%
Otras provisiones	-511	8,768	-769	7,770	-998	-11.4%	8,707	-10.8%
Resultado de Operación	44,305	137,302	39,956	111,632	-25,670	-18.7%	114,374	-2.4%
Otros Ingresos / Gastos	-1,355	-806	634	-2,173	-1,367	169.6%	-2,197	
Result. Antes de Imptos.	42,951	136,496	40,591	109,459	-27,037	-19.8%	112,177	-2.4%
Impuestos y Participaciones	17,800	55,563	11,589	30,872	-24,691	-44.4%	33,653	-8.3%
RESULTADO NETO	25,151	80,933	29,001	78,587	-2,346	-2.9%	78,524	0.1%

Grafico N°

Fuente: Mibanco Banco de la Microempresa S. A.

Balance General

Al cierre del 3er. Trimestre del 2011, el total activo asciende a S/. 5,141 MM, incrementándose con relación al 3er. Trimestre del 2010 en 16.1% Las colocaciones que representan el 77.61% del total activo, presenta un crecimiento del 13.3% de S/. 3,522, MM a S/. 3,991, MM con respecto al tercer trimestre del año anterior y menor en 0.1% respecto al Presupuesto a setiembre 2011.

Las inversiones negociables representadas por papeles del BCR, registran al cierre del presente Trimestre una disminución del 14.9% pasando de S/. 406,6 MM a S/. 345,8 MM respecto del 3er. Trimestre del 2010.

En los pasivos se aprecia una disminución en los depósitos a la vista de 17.5% y un crecimiento en los ahorros y plazo de 28.5% y 35.2% respectivamente.

Con relación al patrimonio se ha incrementado en 24.9% de S/. 373,9 MM a S/. 435,4 MM con respecto al 3er.trimestre del ejercicio anterior y comparado con el presupuesto se muestra menor en -23.7%.

BALANCE GENERAL - Principales cifras								
(EXPRESADO EN MILES DE NUEVOS SOLES)								
	2,010		2,011		Var. 2011/2010		Presup. 3do. Trimestre	
	2do Trim	3er Trim	2do Trim	3er Trim	Nom.	%	2011	Var. %
Disponible	254,298	323,531	750,384	615,045	291,514	90.1%	743,916	-17.3%
Fondos Interbancarios	68,262	13,935	49,486	23,803	9,868	70.8%	18,000	32.2%
Inversiones Negociables	267,131	406,603	59,892	345,852	-60,751	-14.9%	16,646	1977.7%
Colocaciones brutas	3,353,518	3,521,686	3,867,161	3,990,707	469,021	13.3%	3,993,519	-0.1%
Creditos Vigentes	3,143,050	3,300,768	3,629,787	3,727,428	426,660	12.9%	3,801,203	-1.9%
Creditos Vencidos y judicial	110,551	117,315	121,153	145,545	28,230	24.1%	136,190	6.9%
Creditos Refinanciados	99,917	103,603	116,221	117,734	14,131	13.6%	117,904	-0.1%
Provisión Colocaciones	187,320	196,602	220,046	244,059	47,457	24.1%	235,545	3.6%
Activo Fijo neto	134,372	155,833	209,175	210,093	54,260	34.8%	127,500	64.8%
TOTAL ACTIVO	4,064,890	4,427,471	4,918,072	5,141,862	714,391	16.1%	4,924,466	4.4%
PASIVO Y PATRIMONIO								
Vista	83,110	72,184	62,015	59,541	-12,643	-17.5%	69,007	-13.7%
Ahorro	312,584	339,316	501,726	435,855	96,539	28.5%	504,614	-13.6%
Depósitos a Plazo	2,086,167	2,199,717	2,685,280	2,973,239	773,522	35.2%	2,291,427	29.8%
Depósitos Sistema Financ.	174,645	257,696	217,935	221,890	-35,806	-13.9%	115,542	92.0%
Adeudados	775,588	859,173	716,319	655,153	-204,020	-23.7%	918,199	-28.6%
Cuentas Por Pagar	78,419	77,848	80,442	84,584	6,736	8.7%	76,676	10.3%
Valores en Circulación	57,952	58,731	20,917	21,340	-37,391	-63.7%	35,490	-39.9%
TOTAL PASIVO	3,716,135	4,053,507	4,511,308	4,706,434	652,927	16.1%	4,353,986	8.1%
PATRIMONIO	348,755	373,964	406,764	435,428	86,673	24.9%	570,480	-23.7%

Gráfico N°

Fuente: Mibanco Banco de la Microempresa S. A.

IMPACTO DEL DIPLOMADO EN MI DESARROLLO COMO PROFESIONAL

El diplomado ha sido una herramienta importante para mi desarrollo profesional, pues he profundizado conocimientos previos, así como también adquirir conocimientos en lo que es dirección, gestión y optimización de recursos de la empresa.

Estos es muy importante pues no solo me vi como un trabajador mas si no me sentí comprometida con la entidad y aporte parte de mis conocimientos adquiridos en la empresa.

Me permite dar valor agregado a mi experiencia profesional desarrollada en la empresa y a mi hoja de vida.

CONCLUSIONES

1. La Gerencia General por medio del Departamento de Riesgos de Mibanco, son los responsables de medir y evaluar constantemente el Riesgo de Crédito, tomando acciones preventivas y correctivas que minimicen las pérdidas que puedan afectar substancialmente la situación financiera.
2. Si Mibanco no logran controlar adecuadamente sus niveles de morosidad, consecuentemente aumentan sus costos de operación y no logran mejorar las condiciones financieras para sus clientes, obteniendo una desventaja competitiva. Ya que existe un traslado excesivo de riesgos hacia el prestamista, que se traduce en mayores tasas de interés e incremento en las restricciones del crédito.
3. La Adopción de un Modelo de Calificación que incluya políticas preventivas desde el otorgamiento de un Crédito Mype, aumenta la posibilidad de encarar el problema de la Administración del Riesgo de Crédito de una forma planificada y reduce la necesidad del trabajo correctivo.

RECOMENDACIONES

1. Realizar por medio del Departamento de Riesgos una planificación efectiva, como resultado de un conocimiento más amplio y una integración de la exposición de riesgos claves, la cual apoyará al Consejo de Administración y a la Gerencia General en mejores resultados en términos de efectividad y eficiencia en nuevos proyectos, una mayor transparencia en la toma de decisiones y contingencias sin mayor costo, debido a que se estará previniendo que ocurra algo no deseable.
2. Las acciones de Administración de Riesgo que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia y reducir las pérdidas o impactos en sus resultados. Los procedimientos deben estar en un sistema de mejora continua, todo puede ser perfeccionado y para ello debe ser medido, evitando así, perjudicar a la Institución en sus costos de operación y a los prestamistas con un incremento en las tasas de interés y restricciones al crédito.
3. Cumplir con los estándares establecidos en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, utilizándolos como base para las políticas adoptadas por la Institución Bancaria, ya que según lo indicado por este reglamento, si existen factores de riesgo adicionales a la morosidad presentada, las Instituciones Bancarias pueden aumentar el porcentaje de reservas según su criterio, de lo cual únicamente deben informar a la Superintendencia de Bancos, esto con el objetivo de minimizar el riesgo en la disminución de las utilidades producto del mayor gasto en provisiones y el efecto de los resultados en menores ingresos percibidos por intereses.

4. Adoptar un Modelo de Calificación previo al otorgamiento de un Crédito Mype, que establezca la documentación y los procedimientos necesarios para la evaluación del solicitante, evitando así, las mayores debilidades del Riesgo de Crédito, las cuales son la seriedad o moralidad del sujeto y su capacidad de pago debido a la fuente de sus ingresos.

BIBLIOGRAFIA

- CHAPI CHOQUE, Pedro Pablo, Edición Actualizada, año 2003, 729 páginas, “**Contabilidad General y Los Estados Financieros**”.
- CHAPI CHOQUE, Pedro Pablo, Primera Edición, año 2005, 222 páginas, “**Análisis e Interpretación de los Estados Financieros**”.
- Ley General del sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.
- COPEME, Cuarta Edición, año 2004, “**Microfinanzas en el Perú**”
- En <http://www.mibanco.com.pe>
- En <http://www.mincetur.gob.pe>
- En <http://blog.pucp.edu.pe/item/107013/nueva-evaluacion-y-clasificacion-del-deudor-financiero>

